

# Revista Universitaria

**ORGANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO**

---

---

**MEMORIA LEIDA POR EL RECTOR DE LA UNI-  
VERSIDAD, EN EL AÑO ACADEMICO  
DE 1920.**

## LA AEREONAVEGACION EN EL PERU

SEÑOR PREFECTO:

SEÑORES CATEDRÁTICOS:

SEÑORES:

Esta vez mi deseo es abordar un tema de aplicación económica a la región i al país entero. En un territorio dotado de las condiciones fisiográficas del Perú—con sus secciones de costa, sierra i montaña—no puede haber una vida homogénea i coordinada, sino se facilita el intercambio entre los pueblos, formando por así decirlo una integración nacional, armonizando todas las regiones. Entre todos los problemas que la buena administración pública se esmera

en hacerlos prácticos, para conseguir el bienestar general de los pueblos, indudablemente es uno de los más importantes, a la vez que trascendentales, que se condenaron a su alcance, el que se refiere a las vías de comunicación, las que deberán reunir dos condiciones esenciales: ser baratas i seguras.

Tenemos los caminos de herradura, los ferrocarriles, la navegación de las vías fluviales i de las costas marítimas, i recientemente los submarinos, los hidroplanos i la aereonavegación. El desenvolvimiento de los medios para facilitar la aereonavegación, ha de ser la materia de este estudio.

La reciente guerra creó necesidades militares i económicas sin precedente en la historia del mundo. La ciencia i el arte tuvieron que buscar soluciones que jamás habrían podido realizar en décadas a no haberse producido la guerra. Esta verdad es aún más palpitante en lo que se refiere al dominio de los aires. Con motivo de las operaciones militares, los adelantos en este ramo no se dejaron percibir en todo la significación que había logrado alcanzar; es terminada la guerra cuando el público se ha dado cuenta de los adelantos tan estupendos alcanzados por la aereonavegación, que auguran una era de grandes sorpresas i bienes para la humanidad.

El público se ha convencido de que el hombre puede dominar los aires pero, todavía muchos dudan de que sus personas, correspondencia i mercaderías puedan trasladarse con toda seguridad por ese medio de transporte. Hombres de gran previsión i sagacidad en el mundo industrial ya aseguran que en una época próxima será posible trasladar en aereoplano a los diferentes lugares de la tierra, artículos de comercio, pasajeros i correos, con una regularidad hasta monótona.

Esta es la época oportuna para formular las rutas principales de este medio de transporte. En una discusión sobre estas rutas i el mejor modo de reglamentarlas, el Lord inglés señor Montagui,

formuló un programa señalando cinco distintos niveles para la aereonavegación, a saber: hasta 2000 pies sobre el nivel del mar, no debe haber navegación sino para aterrizar el aparato i para usos privados; desde dos mil hasta cuatro mil pies podrían utilizarse los aparatos de poca velocidad i los de cargas pesadas; de cuatro a seis mil pies, para los aparatos comerciales más veloces; a mayor altura de seis mil pies, para los aparatos de uso oficial, i finalmente alturas mayores de diez mil, debe conceputarse como internacionales.

Todos los aparatos que vuelan a una altura menor de ocho mil pies deberán estar dotados de un mecanismo para silenciar el dinamo. El Parlamento inglés ya ha tomado en consideración la aereonavegación bajo sus fases internacionales, tratando cuestiones como la de pilotos, inspección i matrícula de los aparatos, i la reglamentación en cuanto al curso de los aereoplanos para evitar choques i desgracias.

La guerra dió margen a la construcción de numerosas unidades de distintos tipos de aereoplanos.

Así, por ejemplo, hasta el mes de noviembre de 1918, los Estados Unidos produjeron más de 9000 aparatos para ensayos i 18,000 para combate. En cuanto a los motores entregaron los fabricantes 15,600 motores de La Libertad, i 17,000 de otros tipos. Setecientos globos grandes se fabricaron también. Diecisiete mil pilotos recibieron en diferentes campamentos enseñanza para manejar debidamente los aereoplanos. Inglaterra nombró un Comité técnico para estudiar los aspectos comerciales i financieros de la aereonavegación para después de la guerra. Entre las conclusiones de la comisión técnica tenemos las siguientes: La industria de fabricar aereoplanos. Por supuesto, un aereoplano para uso militar es de un tipo completamente diferente al que se exige para fines netamente comerciales. Todo este asunto es completo i altamente técnico i re-

querirá un desarrollo constante de la ingeniería Aeronautica.

Se necesita en el tipo comercial, con respecto al tipo militar, mayor fuerza de tracción, más velocidad para aterrizar, nueva distribución de pesos para conseguir suficiente espacio para la carga, y medidas de seguridad para aterrizar sin novedad. Habrá aparatos que han de llevar una tonelada de peso; habrá algunos con instalaciones para la mayor comodidad de los pasajeros; la instalación i mejor utilización de los instrumentos para preveer condiciones adversas climatológicas será constantemente de mayor necesidad; las vibraciones de la maquinaria se compensarán i se eliminarán.

El hidroplano es de mayor utilidad en los lugares donde hai vías fluviales o marítimas, pues se sentirá la necesidad de construir campos especiales para ese objeto. Algunos de los hidroplanos llevan hasta cinco toneladas de peso, no hace muchos meses llevó uno cincuenta pasajeros fuera del piloto.

¿Cuáles son los problemas que tiene que resolver el Perú para conseguir un sistema de aereonavegación que convenga a su mejor desenvolvimiento i progreso material?—En mi concepto, la resolución de estas cuestiones podrá analizarse bajo los siguientes aspectos:

- a) Fisiografía del territorio nacional;
- b) Meteorología i Climatología;
- c) Mapas aéreos del Perú i rutas de comunicación;
- d) Lugares para aterrizar;
- e) Modos de implantar el sistema de aereonavegación.

(A).—Todos saben que el territorio nacional no posee buenas vías de comunicación.

En la costa existe una navegación marítima fácil, con excepción de los inconvenientes que presentan los puertos de embarque, por no poseer obras adecuadas para facilitar estas operaciones. De los

duertos hay generalmente ferrocarriles de penetración, pero de pequeñas dimensiones, dando un promedio de menos de cien kilómetros, por línea férrea, con las dos notables excepciones de la línea del Ferrocarril General del Perú que parte del Callao i del Ferrocarril del Sur del Perú, que parte de Mollendo. En cada uno de estos dos casos excepcionales, vencen dificultades a causa del desnivel entre la costa i la sierra. Su multiplicación no podrá aconsejarse: el costo de construcción i los mayores gastos de mantención son casi prohibitivos i exigen desde luego tarifas altas para el movimiento de pasajeros i carga. La costa no tiene vías fluviales navegables, sino para embarcaciones insignificantes i por longitudes cortas. En la costa i en la sierra los caminos de herradura siguen las sinuosidades del terreno. No son numerosos ni adecuados para satisfacer las necesidades de estas regiones. En cuanto a la región de las selvas, existen ríos torrentosos que llevan caudales considerables de agua, i que son navegables, durante casi todo el año por muchos kilómetros de recorrido. Son el vehículo usual para el transporte de cargas cuando no existen cataratas o caídas invencibles. En cuanto a líneas férreas puede decirse que no existen, i si fueran a establecerlas, los problemas de mantención serían muy graves. En distintas épocas, el Gobierno se ha preocupado de hacer levantar planos para líneas a la región boscosa, como de Paita al Marañón, de Cerro de Pasco al Ucayali, de Tirapata o algún punto entre Juliaca i Cuzco, al Madre de Dios; i finalmente del Cuzco al alto Ucayali con la línea en actual construcción i designada como la línea del Cuzco a Santa Ana.

En breve, las enormes distancias entre los diferentes puntos del territorio nacional requerirán un sistema adecuado de transporte. Más bien su configuración fisiográfica lo hace sumamente difícil i costosa, por las divisiones tan marcadas entre costa, sierra i

montaña, i los inconvenientes peculiares de cada una de estas secciones.

## B)—CONCLUSIONES METEOROLÓGICAS I CLIMATOLÓGICAS

Sabemos perfectamente bien que el aereoplano en 1909, no pudo subir a alturas mayores de doscientos metros; en el año siguiente se alcanzó una altura mayor que el Cuzco (11474 por el señor Hoxly en California); i durante el año pasado se han remontado a más de treinta mil pies, o sea más que la cumbre más alta sobre la superficie del globo terrestre. Para viajes continuos i de largas distancias, tiene necesidad el piloto de conocer las condiciones atmosféricas si desea evitarse una molestia i si alguna desgracia. Tiene que conocer datos referentes a la dirección i velocidad de las corrientes de aire, de los vientos predominantes, de las presiones, etc. etc. Cuando tuvo lugar en Nueva York en febrero de 1917, la primera exposición aereonáutica Pan-Americana, se llegaron a publicar preciosos datos sobre estas cuestiones. Por supuesto, la consecución de los datos no es siempre de lo más sencillo. Además de las estaciones meteorológicas existentes en el Perú (cuyo número tendrá que aumentarse notablemente en sitios convenientes) es preciso establecer estaciones aereológicas con el fin de observar, medir e investigar los fenómenos aereonáuticos que han de ayudar la aereonavegación. Es indispensable en tal virtud, que se establezca estaciones para mantenerse en el aire los cometas para apuntar i coordinar diariamente las condiciones del aire libre i con el objeto de prever con alguna anticipación las condiciones atmosféricas.

Además se hace menester realizar las observaciones mediante globos pequeños, cuyo curso por los aires se nota mediante el teodolito. Sólo así se podrá determinar rápida i exactamente la dirección de los vientos i su velocidad en diferentes capas sobre la su

perficie de la tierra. Estos datos que pueden tomarse dos veces al día, se telegrafiarían a una oficina central, junto con las observaciones en cuanto a la elevación de las nubes inferiores i características del tiempo en la superficie de la tierra cerca a la estación.

Sobre esta fuente publicaría la oficina central diariamente un boletín para el uso de los pilotos de aereoplanos que tengan que realizar sus viajes. Todo esto indudablemente ha de demandar fuertes gastos, pero estos desembolsos estarán ampliamente recompensados con los importantes servicios que dichas estaciones presten, llegando a ser una especie de premio contra accidentes, los que disminuirán notablemente en vista de los datos exactos que proporcione. Son sobre todo datos imprescindibles para tratar el punto siguiente, que se refiere a

### **C)—MAPAS AEREOS DEL PERÚ I RUTAS DE COMUNICACIÓN**

Al principio el neófito creyó que la navegación aérea no necesitaba rutas definitivas. Nada más inexacto, pues los aereoplanos tienen necesidad de caminos aéreos casi tan definidos como los que se marcan para los buques mercantes para la navegación marítima. Es claro que el aereoplano irá por aquellos sitios por donde hay campos para aterrizar, facilidades para hacer reparaciones i conseguir el combustible necesario i otros elementos indispensables para el vuelo. Estos sitios son pocos i relativamente a grandes intervalos. Son verdaderamente estaciones para los aereoplanos. Recientemente se encomendó en los Estados Unidos a un ingeniero la labor de confeccionar mapas aéreos con las rutas más viables, i efectivamente en menos de medio año recorrió i redujo a mapa, trayectos por un total de sesenta mil kilómetros. Una de sus funciones principales fué la de buscar por medio de la fotografía sitios ventajosos para el aterrizaje de los aereoplanos.

analogía a regiones de la sierra de los Andes es digna de mención. En un caso concreto arreglaron una ruta aérea entre dos poblaciones urbanas que medía veinticinco kilómetros; la distancia por camino de herradura entre las mismas poblaciones es de trescientos kilómetros. ¡Cuántos casos idénticos no habrá en la sierra del Perú!

El objeto de los estudios para buscar rutas i hacer los mapas aéreos está pues en la coordinación de los datos susceptibles de arreglo definitivo en cuanto a distancias, campos i facilidades para el piloto, sean campos naturales o hechos ad hoc.—El gobierno de los Estados Unidos mandó hacer más de cien viajes durante el año pasado para buscar buenas rutas aéreas i campos satisfactorios para el aterrizaje. Lo hizo en vista de las dificultades iniciales que se presentaron con motivo de la inauguración de servicios aéreos para el correo entre Nueva York i Chicago, pues en el invierno con motivo de las neblinas densas i aguaceros fuertes, era incómodo para el piloto tener que volar muy bajo i quizás serle difícil encontrar un sitio a propósito para aterrizar en el caso de algún accidente.

Se rectificaron estos inconvenientes fácilmente. El aeroplano llevando correspondencia sobre esta ruta lo hace en nueve horas. El tren más rápido lo hace en veinte horas. Claro está la ventaja de un servicio aéreo rápido i diario sobre esta ruta.

#### (D).—CAMPOS DE AVIACIÓN

¿En qué consiste un buen sitio de aterrizaje?—Basta que el sitio esté plano i de suficiente extensión en todas direcciones para permitir llegar al deseanso el aeroplano. Debería tener de medio a un kilóme-



tro de ancho i estar libre de árboles, piedras, acequias, etc., etc.

Se han propuesto dos variedades de campos de aviación: una de carácter permanente i la otra de carácter provisional para los casos de emergencia. El campo permanente ideal sería uno de kilómetro i medio a dos kilómetros cuadrados libre de toda desigualdad i obstrucción, i con su largo en la dirección del viento predominante. Debería tener buen drenaje, i si no tuviera pasto de grama debería ser de tierra arcillosa. El campo debería tener señales con letras o números de veinte metros de largo. Los edificios para alojar los aeroplanos, sistema telefónico, gasolina i otras formas de combustible, lubricantes i repuestos para la maquinaria no deben faltar. Conviendría hacer colocar postes con banderas de colores convencionales para demostrar la dirección del viento.

En Italia los campos son rectangulares con superficie nivelada. Los mapas hechos en cuatro colores por cada ruta, se entregan a los pilotos, junto con un álbum de los campos.

El Ministerio de Guerra italiano contempla la unión de todos los campos i las rutas por todo el territorio nacional más sus colonias en Africa i las inglesas i francesas también en Africa. Alemania aun antes de la guerra, tuvo ya como cien campos listos para el servicio aéreo destinados a fines comerciales. Hoy aumenta sus actividades en este sentido. Inglaterra se ha propuesto realizar una serie comprensiva de rutas desde las islas británicas hasta los lugares más apartados donde se encuentran sus colonias. El Gobierno de los Estados Unidos, ha estudiado el problema i el Ministro de Correos ya ha proyectado cuatro rutas troncales, con sus ramales i en cada caso con su debida dotación de campos. Actualmente está gestionándose...

este Ministerio, se ve claramente que de centenares de viajes, menos del dos por ciento de éstos han resultado con pequeños inconvenientes o accidentes, ninguno de ellos serios; i que el costo del servicio ha podido rebajarse sobre el máximo permitido por la ley, en vista del tráfico tan enorme que se desarrolló casi desde la iniciación del servicio.

Es probable que en el Perú el Gobierno Central facilite los medios para establecer los campos militares de aviación; i que los municipios i empresas particulares lo harán en cuanto a la aviación que persigue fines comerciales. Todas las ciudades querrían, por su puesto, su propio campo para aprovechar de las ventajas del servicio aéreo; i en sitios los más próximos posibles a los centros urbanos. Todavía no se ha resuelto el problema de poder aterrizar en el centro mismo de una población, dentro de una area muy reducida, como por ejemplo una pequeña plaza, aunque en un caso, un francés con su biplano pudo hacerlo sobre el techo de un almacén en París, cuya extensión era de 30 por 12 metros. Quizá esto sugerirá la idea de que algún día sea factible conseguir uniformidad de altura en las casas con techos planos, i permitir así el aterrizaje de areoplanos en una manzana central de la ciudad. Es probable que sea esto uno de los progresos que llegue a alcanzar la ciencia de la aviación.

“Citaremos el aerobús de Farman que ha hecho ya numerosos viajes en la conducción de militares entre Londres i París, i espera tan sólo a que le sea permitido, para conducir también civiles entre los mismos centros i otros de los países respectivos. Ese aeroplano, llamado “Goliath” estuvo antes al servicio de Francia como lanzabombas, pero fué convertido después en vehículo de pasajeros. El día 8 del último febrero salió del aerodromo de Buc, en Francia, a las 11.55 de la mañana i descendió en el de Kenley, cerca de Londres, a las 2.35 de la tarde, habiendo hecho el viaje en poco más de dos horas i media. A la

vuelta, el "Golianth" salió de Kenley a las 12. 23 i descendió en Toussus-le-Noble, Francia, a las 3 46, llevando en éste, como en el caso anterior, catorce pasajeros. El día 12 del mismo mes, salió de Toussus-le-Noble para Bruselas con dieciséis pasajeros i recorrió la distancia en dos horas i cuarto. La vuelta al día siguiente llevó 2 horas i 42 minutos."

Así se lee en la Revista Internacional de Dun.

De "La Nueva Democracia" tomamos lo siguiente:

A pesar de que Inglaterra ha vendido muchos aeroplanos i hasta factorías enteras, más de 400 aeroplanos están funcionando para servicios comerciales. En los seis meses últimos han conducido más de 60 mil pasajeros i varias toneladas de correspondencia i de otros artículos de poco volumen i peso. Los expertos creen que se ha dado un paso de mucho alcance para la solución de los problemas de aviación con la fabricación del aeroplano de acero, si bien recientemente han ocurrido varios accidentes en esta clase de aeroplanos que han revelado que el problema no queda tan resuelto como se creía.

De Italia nos viene un tipo de aeroplano que pudiéramos llamar el aeroplano del hombre pobre; pues es el más pequeño i el menos pesado i más económico de los existentes, por más que sea triplano. Pesa 330 libras i puede levantar i transportar este mismo peso, a una velocidad de 70 millas por hora, i puede caminar sin parar i sin refaccionarse durante cuatro horas.

Como hemos indicado en otro número de esta revista, el señor Henry Ford tiene en proyecto producir un aeroplano seguro, económico i práctico. No es necesario ser vidente para predecir que dentro de poco tiempo volaremos por los aires con la misma seguridad i comodidad que ahora viajamos por tierra."

(E).—IMPLANTACIÓN DE LA AVIACIÓN EN EL PERÚ.

Casi todos hasta hoy se han preocupado de la aviación en el Perú bajo su aspecto militar. El Gobierno al adquirir aparatos i conseguir campos lo ha hecho bajo este concepto; las asociaciones o sociedades de "Pro-Aviación", han tenido la misma finalidad; el servicio de hidroplanos con su centro de actividades en Ancón no es tampoco una excepción al indicado fin. Una de las raras excepciones ha sido la iniciativa de varios socios del Centro Industrial de Labor Nacionalista del Cuzco, que en el pasado año quisieron imprimir rumbos prácticos al asunto en un sentido comercial e industrial con el objeto de procurar beneficios a esta región. Su proyecto, ofrece por lo mismo interés de que se inserte aquí:

Los socios que suscriben proponen el siguiente proyecto de lei a fin de intensificar la industrialización i nacionalización de esta region:

El Congreso, etc. ha dado la lei siguiente:

Considerando que el porvenir de los pueblos de la sierra i de la montaña del Perú depende en gran parte de vías fáciles, seguras i baratas de transporte;

Considerando que el sistema actual ha sido i seguirá siendo mui paulatino con respecto a caminos de carretera i a líneas ferro-viarias;

Considerando que con una suma mucho menor i en un tiempo cien veces menor se conseguirán los ideales de un transporte que reuna las condiciones que son de desear de rapidez, seguridad, baratura i aumento de la producción regional con el más rápido desenvolvimiento de las industrias existentes i por crearse;

i Considerando que la aprobación del proyecto tendrá por objeto preparar como medida de proxi

Artículo 1º: Que el Congreso autorice al Poder Ejecutivo contratar con uno o más de los países actuales beligerentes el número de doscientos aeroplanos de distintos modelos, pero con las últimas mejoras, a fin de aprovecharlos tan luego que termine la guerra actual, en la formación de un servicio aéreo con los centros de Arequipa, Cuzco, Puno, Oroya, Huancaayo i Andahuailas en la sierra, i en Puerto Maldonado, Iquitos i otros centros de la montaña; además de algunos centros en la costa. Cada aeronave debe tener una capacidad de cuatrocientas libras para mercaderías fuera de lo que lleva para el piloto, combustible, etc.

Artículo 2º: Se votará una partida anual de Lp.....en el presupuesto de la República durante cuatro años para atender a la compra de estos aeroplanos.

Artículo 3º: Queda facultado el Poder Ejecutivo, si lo cree posible, para levantar un empréstito para pagar al contado el valor de los aeroplanos, si ofrece este sistema más ventajas, i amortizar el empréstito con las anualidades a que se contrae el artículo que antecede.

Artículo 4º: Queda autorizado el Poder Ejecutivo para contratar los servicios de mecánicos encargados de dirigir estos aeroplanos. Cada mecánico que se contrate por el Gobierno tendrá obligación, sin aumento, prima o sueldo, de enseñar a cuatro jóvenes el arte de dirigir los aeroplanos, etc. exigiéndose a estos aprendices que contraten a su vez con el Supremo Gobierno para concurrir a la defensa patria las veces que deban servir a los intereses nacionales en el servicio aéreo, que el Supremo Gobierno creará en el Ministerio de Guerra.

Artículo 5º: Puede el Supremo Gobierno administrar directamente este servicio aéreo para transporte de pasajeros i mercaderías, señalando tarifas,

o puede celebrar contratos con empresas particulares, por períodos máximos de diez años, con el derecho de vigilar el servicio, arreglar las tarifas, i atender al mejoramiento de este servicio en diferentes puntos de la República.

Cuzco, a 9 de agosto de 1918.

*Alberto A. Giesecke.—Cosme Pacheco.—Antonio Lorena.—Romualdo Aguilar.*

Sobre la base de este proyecto parece que el Congreso votó medio millón de soles, que se han dedicado principalmente a la aviación militar para el campo de Maranga i una comisión militar francesa de aviadores juntamente que uno que otro aviador civil, como Paek, i otros.

El señor Presidente de la República me manifestó durante mi estadía en la capital de la República (al acompañar al señor Embajador William González en su viaje de regreso del Cuzco) que el Gobierno estudiaba actualmente el modo de implantar el sistema de aviación comercial en el territorio nacional. No conozco ningún detalle sobre asunto tan de trascendental importancia; solamente me he informado por los diarios que el piloto nacional señor Tweddle ya realizó varios viajes en aeroplano llevando correspondencia de Lima a Trujillo, Supe i Paita.

En mi opinión el desenvolvimiento de la aereonavegación en el Perú, para fines comerciales, se hará práctico dando monopolios a dos o cuando más a tres empresas que se dividan entre si el territorio, i que tengan derecho a un período de diez años como exclusivas, con la preferencia en nuevos períodos de cinco en cinco años.

Debería fijarse en los contratos, las siguientes condiciones:

A) Que cada empresa por su propia cuenta enseñe anualmente a veinte pilotos en la región que se le señale para sus actividades principales, siempre que

haya cumplido debidamente las condiciones del primer contrato.

b) Fijarle un **máximum** de tarifa por carga i pasajeros, tomando en consideración la distancia i el peso de la carga;

c) Se permitirá al Estado el transporte de correspondencia, sobre bases estipuladas de antemano, cuando las condiciones de la región lo justifiquen;

d) Se pondrá en remate el servicio al fenecer los diez años de exclusiva, dando preferiendo a la compañía ya establecida para los siguientes cinco años, en igualdad de condiciones;

e) En caso de guerra internacional, se pondrán a disposición del Estado las unidades de aeroplanos i se prestarán las demás facilidades que estén al alcance de las empresas, previa tasación por peritos de su valor i con reembolso previo de este precio, por el Estado a las Empresas; i

f) Finalmente se garantizaría a las empresas el cinco por ciento sobre sus capitales efectivos invertidos, a fin de que tenga la compañía alguna garantía.

Por su parte, el Estado, deberá votar anualmente una cantidad suficiente en el presupuesto para establecer estaciones aerológicas para conseguir los datos meteorológicos i climatológicos necesarios; i además, otra suma para la consecución de campos de aterrizaje en los diversos puntos del territorio nacional. Es indudable, de que ninguna ciudad escataria proporcionar gratuitamente el terreno necesario en su sección, a fin de aprovechar los beneficios de la aeronavegación.

De lo dicho se desprende que los gastos del Estado se concretarían al fomento de la aeronavegación en una relativa insignificancia. En cambio el sistema propuesto tendrá por objeto conseguir la implantación inmediata de un servicio rápido por todo el país. La competencia entre dos o tres empresas, cada una con el deseo de servir en la región de su jurisdicción, mejor que las otras dará por resultado una

rivalidad que estimularía la aeronavegación. Si las empresas quisieran posteriormente consolidar su acción, podrán hacerlo con autorización del Gobierno seguramente. El estado, ha de sacar algunas ventajas para los intereses nacionales. Por supuesto, un servicio organizado así permitirá un desenvolvimiento grande de las industrias, sin perjudicar la construcción de caminos i ferrocarriles. Las comodidades que ofrecerá la aereonavegación se sentirán en este departamento de tal manera que ha de causar asombro no haberlo instalado anteriormente.—Entre los casos concretos que podrían mencionarse tenemos los siguientes: Un viaje a Lima en menos de doce horas, pudiendo estar de regreso al día siguiente; b) un vuelo a la capital de la Convención i regreso durante una sola mañana; i si el pasajero quisiera, podría volver al valle por la tarde i regresar otra vez al Cuzco, o sean dos viajes de ida i regreso a Santa Ana en un solo día; c) la conducción de piezas grandes o pesadas de maquinarias, quizá hasta media tonelada de peso, por los valles de Ceosñipata, Marcapata i el Madre de Dios, por donde hoy es imposible por la falta de vías cómodas i baratas de transporte, no se puede implantar fácilmente nuevos sistemas de empresas para las haciendas i las muchas industrias por establecerse i que dependerían de tener en esos lugares las maquinarias necesarias, d) los aeroplanos permitirán vuelos de reconocimiento para empresas mineras; e) i finalmente, podrá utilizarse el aeroplano para descubrir i fotografiar nuevas ruinas incaicas que no se conocen hasta hoy por la falta absoluta de vías de comunicación.

Dejo en este trabajo de lado los beneficios militares de un buen servicio comercial de aereonavegación. A nadie se le ocultará su gran significación i sus posibles alcances.

Creo, con lo expuesto, que debemos pensar seriamente en conseguir la realización de los planes por

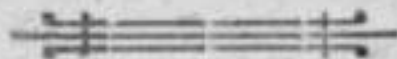


los que se aboga en esta disertación. Tarde o temprano se realizarán. ¿Porqué no de una vez, para así cooperar al engrandecimiento material i al desenvolvimiento industrial de la región?

He Dicho.

ALBERTO A. GIESECKE.

A 24 de diciembre de 1920.



---

---

# LA UNIVERSIDAD EN EL AÑO de 1920

---

De la manera más sucinta, paso ahora a daros cuenta de la marcha de la Universidad de esta capital durante el año que hoy fenece.

**Clases.**—Abierta ésta, en la fecha reglamentaria, sin que le precediera la ceremonia oficial de la apertura por impedimento del Rectorado, del Vice-Rector i Decano, i por ausencia i enfermedad del Catedrático doctor Guevara, encargado de pronunciar el discurso académico, que lo envió a Secretaría oportunamente,—han funcionado, en el transcurso del año, con bastante regularidad, salvo el caso de licencias temporales concedidas a los señores Catedráticos, quienes, no obstante lo exiguo del sueldo i de la poca puntualidad con que éste se les paga, se han esforzado por colaborar, con decisión i entusiasmo, por mantener e incrementar el prestigio de esta Universidad que, felizmente viene alcanzando, ante el concepto del país i del extranjero, el buen nombre que merece, como lo prueban las frecuentes comunicaciones internacionales que recibe, la solícita demanda de su Revista, que circula en los principales centros intelectuales de Europa i América, i los elogios que frecuentemente le otorga la prensa nacional, ya con motivo de tesis o trabajos académicos de sus maestros o alumnos, como también en la concurrencia a las clases de viajeros i estudiosos que saben del espíritu nacionalista que prima en la enseñanza universitaria.

Tengo el agrado de consignar que la enseñanza en la Facultad de Letras viene alcanzando mayores éxitos por el carácter práctico de ella.

El Catedrático de Historia del Perú ha dado gran preferencia a las excursiones dentro de la ciudad i en sus alrede-

dores, con el fin de dar la enseñanza de las materias a la vista de los monumentos o ante la evocación de los sucesos en los mismos lugares donde ellos se realizaron. El mismo señor Catedrático va haciendo una laudable obra de recolección de materiales sobre el Folk-lore nacional, mediante el encargo de monografías arqueológicas o histórico-sociológicas, dado a sus alumnos, quienes investigando en sus propias localidades, han presentado varios trabajos de investigación personal que es lo que precisamente se necesita para que a la vez que se instruye se eduque i se despierte el interés por la labor original, i no de mera copia, i a lo más de grata literatura, como se hace en otros centros. En Literatura asimismo, los alumnos han presentado estudios críticos o monografías sobre autores nacionales; en Sociología se han discutido problemas de Sociología Nacional que forman parte de los programas de estudio i en Pedagogía asuntos de educación nacional.

En la Facultad de Ciencias Naturales se pensó en hacer una vasta excursión al Departamento de Puno, como lo solicitaron los alumnos; pero desgraciadamente la falta del auxilio económico que se solicitó del supremo gobierno, frustró nuestros propósitos. Tengo la evidencia de que las Facultades de Letras i Ciencias Naturales reportarán provecho a los estudiantes i la Nación, cuando sus investigaciones se inspiran en las fuentes del país, i cuando los principios filosóficos i científicos se apliquen a la discusión i resolución de los problemas que, en tan caudalosa riqueza, ofrece este suelo peruano. De aquí del Cuzco, es verdad, de los Catedráticos o alumnos, ha partido el interés por los estudios nacionales, principalmente en su aspecto histórico; ese fervoroso afán que hoy anima i mueve, tal vez con viciosa i turbulenta fuerza, a todos los centros intelectuales del país, i son trabajos hechos en esta Universidad los que sirven de base i consulta a otros análogos realizados en los demás departamentos i otros países. Si no temiera pasar de lisonjero, querría señalar casos concretos, sólo en honor de nuestra Universidad, pero me reservo hacerlo en otra ocasión, refiriéndome sólo al caso de que el estudioso maestro doctor Herrera, publicará pronto sus estudios sobre Historia, Etnografía i Botánica nacional, para lo que se le ha entregado la subvención fiscal correspondiente, así como al acuerdo del Primer Congreso de Estudiantes del Cuzco, que ha resuelto la publicación, por cuenta del Estado, de las obras del doctor Lorena.

Acabó de recibir un invitación del Arqueólogo Americano señor P. A. Means, para que los catedráticos i alumnos

dedicados ventajosamente a estudios de esa índole envíen estudios i monografías para ser publicados en la Revista Arqueológica Peruana, que pronto va a comenzar a editarse en Lima. Toca a los catedráticos de Letras i Ciencias corresponder a esta invitación.

Naturalmente que, por su mismo carácter profesional i práctico, los estudios en las Facultades de Jurisprudencia i Ciencias Políticas, tienen que hacerse en un ambiente de inmediata aplicación a las leyes nacionales i a la correspondiente doctrina que las informa, como lo hacen los señores Catedráticos, unos con mayor fervor que otros, pero siempre con la buena voluntad que no les falta.

**Las Cátedras.**—Pocas variaciones ha experimentado la Universidad en su personal docente, i la mayor parte han sido de carácter precario. Por licencia de un año solicitada por el Principal doctor Chaparro, Catedrático de Filosofía del Derecho i Derecho Civil, se encargaron de la enseñanza de estos cursos, sucesivamente, los profesionales doctores Humberto Luna i Miguel Angel Nieto, habiendo presentado a examen a los alumnos el último.

Por licencia también de un año, concedida al doctor Romualdo Aguilar, se encargó, por designación del Consejo Universitario de la enseñanza de los cursos de Derecho Procesal i Práctica Forense i Derecho Romano, el joven abogado doctor Félix Cosío, quien, con decisión que me complace en reconocer, ha logrado imprimir en sus alumnos entusiasmo por las prácticas judiciales, i amor por el noble ejercicio de la profesión. En las audiencias judiciales en que se debatían cuestiones de trascendencia jurídico legal, el doctor Cosío ha sabido concurrir con sus alumnos a la sala del Tribunal i hacer en la clase la apreciación de la materia.

A principios de Setiembre, el Consejo Universitario eligió Catedrático Principal de Literatura General i Castellana al doctor Rafael Aguilar por haber manifestado el doctor José Gabriel Cosío, su deseo de dar por terminados sus servicios gratuitos al frente de esa Cátedra, prestados durante trece meses. La suma de más de mil soles ahorrada en este concepto se aplicará íntegramente a la compra de libros de Literatura para la Biblioteca, de las que se han obtenido algunas de valor, casi todas de literatura clásica. El Consejo Universitario al declarar vacante la Cátedra, renovó su voto de gratitud al Catedrático que con tanta abnegación sirvió a la juventud, voto que me es grato tributárselo públicamente. La competencia i las dotes que adornan al doctor Aguilar, hacen esperar mucho de su la-

bor frente a la Cátedra cuya dirección le concedió unánimemente el Consejo.

Por licencia del doctor Sivirichi, fué nombrado Accidental de la Cátedra de Mineralogía, Geología i Paleontología, el doctor Federico Ponce de León, uno de los jóvenes, que más sobresalientemente hicieron sus estudios en estos últimos años. Cuánto me place ver que nuestros alumnos de ayer, sean hoy nuestros jóvenes colegas en la Cátedra. Es nota que me satisface i halaga.

**Los alumnos.**—El número de alumnos en el presente año ha sido menor que en los anteriores, por la razón de haberse aumentado en cinco los años de estudios de instrucción media, i por tanto, no haber acabado ningún alumno de instrucción media sus estudios secundarios. Los pocos alumnos que ingresaron al primer año de Ciencias o de Letras, han sido los que dejaron de hacerlo en los anteriores. Con toda la matrícula pasó de 150 enscritos, de los cuales se han presentado a examen 145, con el resultado que aparece del anexo correspondiente.

En la sesión de noviembre último, el Consejo Universitario, resolvió suprimir las listas de clase i por tanto, como pasa en las demás Universidades, no tomar en cuenta las faltas a asistencia, para el efecto de los exámenes.

Pocos han sido los alumnos que sin haber concurrido durante el año a las aulas, se hayan sometido a examen, no obstante la franquicia dada, i los raros que lo han hecho, han tenido que ser demasiado competentes i autodidactas, para obtener la aprobación, pues en la generalidad el resultado ha sido siempre moralizador. Comprendo, como es la convicción del Consejo Universitario, que aquel que se prepara para una profesión, que es una verdadera disciplina una estricta elaboración espiritual, debe concurrir a las aulas para formarse debidamente i salir con el espíritu universitario i con la competencia que la profesión requiere, si no quiere ser náufrago en el tráfigo de la vida i parásito dentro de la economía social. No concibo que sólo el afán de un diploma obligue a un hombre al sacrificio de apartarse de las aulas durante el año, i venir al fin del curso, a salir del apuro de la prueba, cuando no se ha vivido el ambiente universitario, que por sí sólo es una poderosa sugestión. Tengo la esperanza de que los estudiantes cuzqueños no se han de aprovechar de la franquicia que la supresión de las listas les depara, para dejar desiertas las clases de la Universidad, i presentarse al examen sin la preparación consiguiente. El promedio anual con que cada alumno debe

estar en las listas de examen, es todavía un control poderoso para evitar este peligro, mucho más si se tiene en cuenta que ningún alumno puede subsanar exámenes correspondientes a bimestres en que no concurrió a clases.

Por la estadística de lectores en la Biblioteca veo que este año se ha leído más que los otros i que las obras consultadas han sido de materias prácticas i de autores muy acreditados. Esto me complace. El universitario debe trabajar i estudiar para alejar de sí ese sanbenito con que el concepto general le viene marcando, al pintarle desprovisto de lecturas i de amor por la ciencia, aunque creo ser injusta, en gran parte, tal opinión, pues si paseo la vista por las redacciones de los periódicos, por los centros de instrucción, por los estudios de abogados, las escuelas i los estrados judiciales i administrativos, veo que son universitarios los elementos que campean en esos centros, lo que quiere decir, en buena forma, que el universitario, llena de alguna manera su misión social, la de actuar en los centros que significan dirección i obra intelectual, siendo en el Cuzco todavía extraño, el caso de que los profesionales, por plétora que aquí no existe, se dediquen a ocupaciones incompatibles con el decoro de su título o en abierta oposición, con la calidad servil del empleo, como creo ocurre en otros centros universitarios. Correspondiendo la juventud del Cuzco a sus tradiciones de seriedad, amor al estudio, afición por las investigaciones propias i de alcance nacionalista, podrá realizar obras que acrediten a este pueblo, como el depositario de todos los valores i virtudes de la nacionalidad i como heraldos de nuevas formas de cultura i de nuevos rumbos en el proceso social del país. Discreción, trabajo, perseverancia, silenciosa modestia i noble tolerancia, eso necesita la juventud para ser buena i ser útil.

**El Congreso Estudiantil.**—Acontecimiento que merece anotarse en la vida universitaria es el primer Congreso de Estudiantes Peruanos que tuvo por sede esta ciudad, i la cual se efectuó, antes de la apertura del año académico en los días del mes de marzo. Los jóvenes delegados, con el generoso entusiasmo i la nobleza de ideales discutieron muchos tópicos de carácter nacional i estudiantil, dentro del concepto moderno de la misión del elemento universitario en la marcha de las sociedades. Si bien las conclusiones a que esa asamblea juvenil llegó, no constituyen ningún código práctico de aplicación obligatoria, con todo no se puede negar la importancia sugestiva i la influencia moral que sus decisiones tienen en la marcha de la enseñan-

za universitaria i en la orientación patriótica i nacionalista de la obra de los jóvenes. Los delegados universitarios del Perú hicieron al personal del Rectorado el obsequio de aclamarlo, Presidente honorario del Congreso, i en viaje a Lima, donde hube de concurrir, por encargo del señor Presidente de la República, se me hizo objeto de singulares atenciones personales, viendo con satisfacción los elogios i atenciones que se manifestaban hacia la Universidad del Cuzco i de su personal docente i de alumnos. Las conclusiones del Congreso de Estudiantes se ha publicado en un folleto que ha circulado en todos los círculos estudiantiles de la República.

**El Presidente Wilson i la Universidad.**—La incorporación del Presidente señor Woodrow Wilson como doctor honorario en la Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas de la Universidad del Cuzco, realizada en el mes de agosto último dió motivo a verdaderas fiestas sociales en el Cuzco.

A este objeto vino, especialmente comisionado por aquél, el señor Embajador de los EE. Unidos ante el gobierno del Perú, señor William Gonzales, quien, en actuación solemnísimas, cuyos ecos perduran aún hasta hoy, recibió las insignias doctorales acordadas al magistrado americano, juntamente que las efusivas manifestaciones de admiración i cariño del pueblo del Cuzco hacia el Presidente Wilson i el pueblo de que fué dos veces gobernante. Como sabéis, sólo cuatro Universidades del Mundo han otorgado aquél la distinción que le confirió la del Cuzco, inscribiendo el nombre de ese Profesor i hombre público en la nómina de sus doctores. Puedo asegurar a U. U., en este solemne acto que el Embajador Gonzales, llevó los mejores recuerdos i las más gratas impresiones de la grandeza arqueológica de esta antigua capital, del espíritu moderno i de renovación que alienta esta Universidad, i de la bondad i gentileza de los vecinos de este pueblo, tan noble dispensador de afectos. El que habla acompañó, por acuerdo del Consejo Universitario, a la Embajada Americana, hasta la capital de la República, en su viaje de regreso. Los detalles de las manifestaciones se han publicado en el último volumen de la "Revista Universitaria".

Inspirándose en sentimientos i conceptos semejantes a los que motivaron la incorporación del Presidente Wilson, el Consejo Universitario, a iniciativa de la totalidad de los catedráticos, de la Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas, ha aprobado conceder igual distinción, al escla-

recido profesor i publicista señor Leo S. Rowe, actual Director General de la Unión Panamericana, i cuyos trabajos en bien de la solidaridad americana le hacen acreedor al aprecio i la admiración del Continente. Tengo motivos para éerer que el señor Rowe vendrá personalmente al Cuzco, a incorporarse como miembro honorario de la expresada Facultad, al mismo tiempo, que conocer esta antigua Metrópoli, cuya fama crece cada día a día más en el ánimo de los estudiosos i turistas de todas las naciones de Europa i América.

**El Museo Universitario.**—Creo que ya puedo anunciar como una halagadora realidad la organización del Museo Universitario, gracias a la eficaz cooperación del gobierno del señor Leguía que ha concedido la suma de tres mil libras para la compra del Museo del doctor Caparó Muñoz, con destino a la Universidad. Queda muy poco que pagar al antiguo propietario para que su colección arqueológica sea trasladada a esta casa, en la que se va arreglando bajo un plan técnico el local en que debe ser instalado. Este arreglo se viene realizando con la subvención especial que el gobierno también concedió, por el valor de Lp. 431, i el local es el mismo en que funcionaba el antiguo Museo Público, que también ya se nos ha entregado. Actualmente gestiono la adquisición de la notable colección arqueológica que posee el señor Alvístur i la cual espero, se entregará también a la Universidad. El asunto está a informe de la comisión especial de los doctores Herrera, Cosío i Valcárcel, para elevarlo, después que él sea emitido, al supremo gobierno.

Tengo la seguridad de que poseyendo este Centro una completa i vasta instalación arqueológico-histórico i una buena biblioteca, el Cuzco será el verdadero centro de las investigaciones del pasado nacional i el foco irradiador de luz para descubrir los arcanos que todavía rodean esta fase de los estudios históricos. El Cuzco, por conservar casi íntegras i puras los vestigios del pasado indígena, por poseer el valioso tesoro de la lengua nativa i por encerrar toda la clave de monumentos i de organizaciones sociales primitivas, está llamado a ser un centro de activa propaganda i de elaboración de los elementos de la antigua cultura de la raza i de la civilización que con tanta opulencia heredó. Se está arreglando la antesala del Museo para aula de Historia i Arte Nacional, pues tengo el propósito de que el sólo i único encargado de la dirección i organización del Museo debe serlo el Catedrático del curso, con una remuneración



conveniente i merecida. Así la enseñanza de tan interesante materia será práctica i de eficaces resultados para los alumnos de la Facultad de Letras i Filosofía.

Próximamente ha de arreglarse el local contiguo al laboratorio químico, para organizar en él un Museo de Historia Natural, en que se coleccionarán todos los objetos concernientes a los estudios de la Facultad de Ciencias Naturales, sobre la base de los ejemplares con que cuenta actualmente cada cátedra.

**Campo de Sport.**—Se ha hecho ya una buena parte de los trabajos de cercado i nivelación del campo que la Universidad posee frente a la antigua estación de la carretera, con los subsidios que el supremo gobierno bondadosamente ha concedido, correspondiendo atentamente a mis gestiones. En ese campo se han efectuado todos los campeonatos i fiestas de sport organizadas en el presente año.

La gerencia de la Fábrica Huáscar ha propuesto un canje de esos terrenos con otros situados al lado del caserío de la antigua estación, que presentan, para el objeto a que el campo se destina, positivas ventajas sobre el que posee la Universidad, como son el agua, la posibilidad de obtener más área de terreno a continuación, existir un ramal del tranvía urbano i otras que hizo ver la comisión especial que dictaminó en el expediente, que se halla en el Ministerio para su aprobación. Para continuar los trabajos de este campo consiguió el que habla una nueva subvención de Lp. 500, del Presidente señor Leguía, que ya están en el Banco, para utilizarla en la época propicia para esta clase de trabajos.

**La lei de Instrucción.**—Desde el 1º de mayo próximo debe ponerse en vigencia la nueva lei de Instrucción i cuyo proyecto fué formulado por la comisión especial que presidía el distinguido maestro i hombre público doctor don Manuel Vicente Villarán, proyecto que ha recibido algunas modificaciones introducidas en uso de una facultad concedida al gobierno por la representación nacional. Aunque se ha procurado mantener en discreta reserva, el tenor de la nueva lei, cuyas proyecciones, como lo manifesté el año pasado en ocasión análoga a la presente, serán en general beneficiosas para el ramo, puedo asegurar que ha de dar a las Universidades menores un radio de acción económico más desahogado, garantizando la especialización de los cátedráticos, con exclusión de toda otra labor ajena a la enseñanza. Sólo en estas condiciones puede exigirse a los maes-

tros lo que en el presente año no ha sido posible dentro del artículo 12 de la Constitución, que puso en dificultad a los profesores que a la vez lo harán en la Universidad i el Colegio Nacional. Una disposición suprema salvó temporalmente el conflicto, autorizando a todos los catedráticos de las Universidades el goce de dos o más sueldos dentro del ramo de instrucción. Ante esta emergencia, el doctor Cosme Pacheco, antiguo catedrático de la Universidad, que fué merecidamente promovida a las funciones de la magistratura judicial, ofreció para no privar a la juventud de sus enseñanzas i al Consejo Universitario, de un estimabilísimo miembro, sus servicios gratuitos frente a la cátedra de Estética, Pedagogía i Filosofía Objetiva, renunciando generosamente a los sueldos que han constituido una economía para las arcas universitarias. Esta actitud, que hace ver el amor del doctor Pacheco por esta Universidad, en la que se formó i a la cual está íntimamente vinculado, merece un voto de gratitud que se lo doi en esta ocasión solemne.

**Las oficinas.**—La tesorería de la Institución, desempeñada por el doctor Jorge Gabino Ugarte, ha funcionado normalmente. Las cuentas del señor Tesorero, han sido como siempre, juzgadas i aprobadas por el Consejo Universitario, sin observación alguna, así como por el Tribunal Mayor del Ramo, al que son enviadas con la más exacta i precisa puntualidad.

**Cuestionarios.**—En la sesión de noviembre, el Consejo Universitario aprobó los nuevos cuestionarios para los exámenes doctorales de las cuatro Facultades de que consta en esta Universidad, los que deben regir durante los cuatro años reglamentarios. Dichos cuestionarios comenzarán su vigencia desde el 1° de marzo próximo. Asimismo han sido aprobados, i se publicarán próximamente, los cuestionarios para los exámenes de ingreso en las Facultades de Letras i Ciencias Naturales.

**Exámenes i Grados.**—El resultado de los exámenes i número de grados constan en el anexo respectivo. En la segunda quincena de este mes se han otorgado, como pocas veces, bastantes grados en Jurisprudencia, aunque, en su mayor parte los graduados han concluido de rendir previas que tenían pendientes desde hace años. Una de las causas de este inusitado afán por optar el título de Abogado, ha sido un rumor, cuyo fundamento no alcanzo a conocer ni señalar. Los exámenes de aplazados, se rendirán con forme al rol fijado yá en la pizarra.

Señores catedráticos:

Hemos llegado, al fin de la jornada de un año académico. Agradezco vuestra cooperación que nunca me ha faltado i muy especialmente el cariño del que siempre me habéis dado testimonios que perdurarán durante mi vida. Reconfortemos nuestras fuerzas para la labor futura en la que cifro mis mayores esperanzas.

Queridos alumnos:

No dejaré de deciros en esta ocasión que el éxito de la educación universitaria i de la obra social encomendada a los estudiantes, depende en gran parte de ustedes, de vuestra voluntad, de vuestro optimismo i de vuestro amor noble por la ciencia. Estad seguros que así como sois herederos i usufructuarios de la obra de las generaciones que os precedieron, tenéis la enorme responsabilidad de labrar el tesoro que debéis legar a las que os van a suceder i que exigirán de vosotros lo que tienen derecho de exigir, los que vienen de aquéllos con quienes se cruzan en las rutas de la vida i en los campos de la lucha social.

I ahora, señor Prefecto, como autorizado representante del supremo gobierno en este importantísimo Departamento, declarad finalizadas las labores de 1920 en la Universidad del Cuzco, una de las más antiguas de América i la segunda del Perú por la fecha de su fundación i la constitución de sus Facultades.

Universidad del Cuzco, 24 de diciembre de 1920.

ALBERTO A. GIESECKE.



---

---

# ANEXOS

## NUMERO 1.

Embassy of the United  
States of America.

Lima, May, 31, 1920.

Dr. Albert A. Giesecke, President of the University of Cuzco,  
Cuzco, Perú.

Sir:

In reference to your letter addressed under date of April, 17, 1920, to the Charge d' Affairs of the United States, and to previous correspondence on the same subject, I have the pleasure to inform you that it is the desire of the Department of State of the United States that I appear as the personal representative of President Wilson on the occasion on which the University of Cuzco confers upon him the degree of Doctor of Political Sciences.—Owing to the fact that I have but recently come of Perú and have pressing demands upon my time for several weeks to come, it would be impracticable for me to appear in Cuzco before the middle of July I therefore beg that you will consider some date between the middle and end July, if such an arrangement would be satisfactory to the University authorities.

I also request that you have the goodness to furnish me in advance with an outline of the programme on the occasion of the conferring of this degree upon President Wilson.

With cordial personal sentiment,

I have the honor to be

Your obedient servant,

WILLIAM E. GONZALES,

United States Ambassador to Perú.

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

a 7 de junio de 1920.

Contéstese en los términos acordados, póngase en conocimiento de la Comisión especial i dése cuenta al Consejo Universitario.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

a 29 de junio de 1920.

Dado cuenta al archivo.—GIESECKE.

Prefectura del Cuzco.

Nº 40.

a 16 de enero de 1920.

Señor Rector de la Universidad.

En el respectivo expediente ha recaído en la fecha, el decreto que sigue:

“16 de enero de 1920.—Estando acreditado con todos los informes i documentos que preceden, que el ingeniero encargado de la contrucción del ferrocarril a Santa Ana, aprovechó para esa obra de las piedras destinadas al mercado: prevengásele para que las mande reponer i colocar en el sitio de los trabajos; trascribese i archívese.—La Torre.”

Que transcribo a Ud. para su inteligencia i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.—Juan Manuel de La-Torre.

Rectorado de la Universidad del Cuzco

a 10 de marzo de 1919.

Al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Lima, 10 de diciembre de 1919.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

Nº 20,255.

Se ha recibido en este despacho, el oficio de Ud., fecha 28 de noviembre último.

En respuesta cumpla con manifestarle que visto el asunto en acuerdo supremo, se ha acordado dirigirse este oficio a fin de que:

---

---

# ANEXOS

## NUMERO 1.

Embassy of the United  
States of America.

Lima, May, 31, 1920.

Dr. Albert A. Giesecke, President of the University of Cuzco,  
Cuzco, Perú.

Sir:

In reference to your letter addressed under date of April, 17, 1920, to the Charge d' Affairs of the United States, and to previous correspondence on the same subject, I have the pleasure to inform you that it is the desire of the Department of State of the United States that I appear as the personal representative of President Wilson on the occasion on which the University of Cuzco confers upon him the degree of Doctor of Political Sciences.—Owing to the fact that I have but recently come of Perú and have pressing demands upon my time for several weeks to come, it would be impracticable for me to appear in Cuzco before the middle of July I therefore beg that you will consider some date between the middle and end July, if such an arrangement would be satisfactory to the University authorities.

I also request that you have the goodness to furnish me in advance with an outline of the programme on the occasion of the conferring of this degree upon President Wilson.

With cordial personal sentiment,

I have the honor to be

Your obedient servant,

WILLIAM E. GONZALES.

United States Ambassador to Perú.

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

a 7 de junio de 1920.

Contéstese en los términos acordados, póngase en conocimiento de la Comisión especial i dése cuenta al Consejo Universitario.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

a 29 de junio de 1920.

Dado cuenta al archivo.—GIESECKE.

Prefectura del Cuzco.

Nº 40.

a 16 de enero de 1920.

Señor Rector de la Universidad.

En el respectivo expediente ha recaído en la fecha, el decreto que sigue:

“16 de enero de 1920.—Estando acreditado con todos los informes i documentos que preceden, que el ingeniero encargado de la contrucción del ferrocarril a Santa Ana, aprovechó para esa obra de las piedras destinadas al mercado: prevengásele para que las mande reponer i colocar en el sitio de los trabajos; trascribáse i archívese.—La Torre.”

Que transcribo a Ud. para su inteligencia i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.—Juan Manuel de La-Torre.

Rectorado de la Universidad del Cuzco

a 10 de marzo de 1919.

Al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Lima, 10 de diciembre de 1919.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

Nº 20,255.

Se ha recibido en este despacho, el oficio de Ud., fecha 28 de noviembre último.

En respuesta cumpla con manifestarle que visto el asunto en acuerdo supremo, se ha acordado dirigirlle este oficio a fin de que:

1º.—Se dirija Ud. al doctor Caparó Muñiz i le manifieste que el Gobierno adquirirá el Museo de su propiedad en la suma de Lp. 2000.0.00, pagaderas en armadas de Lp. 250.0.00 mensuales;

2º.—Que indique si existe local disponible en esa Universidad donde colocarlo debidamente clasificado u ordenado, o indique Ud. respecto a este punto lo que viere convenir.

Dios guarde a Ud.

JUSTO PÉREZ FIGUEROLA.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

10 de diciembre de 1919.

Trascribese, contéstese en los términos acordados, i elévese el presupuesto para las refecciones del local para un Musco. Dése cuenta.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad.

14 de mayo de 1920.

Al archivo.—GIESECKE.

Ministerio de Fomento.—Dirección  
de Agricultura i Ganadería.

Nº 103.

Lima, 18 de febrero de 1920.

Señor Rector de la Universidad.—Cuzco.

Tengo el agrado de transcribir a Ud. la siguiente ley:—Nº 27.

“El Presidente de la República.—Por cuanto:—El Congreso Regional del Sur.—Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Créase en el Departamento del Cuzco una Granja-Escuela con campos experimentales en Urubamba, Canas i los valles de Lares i Limatambo, con el fin de fomentar la enseñanza agrícola i ganadera de la región.

Artículo 2º.—La Granja Escuela se ubicará en la provincia del Cercado del Cuzco;

Artículo 3º.—El Poder Ejecutivo contratará el personal idóneo i necesario para dirigir el establecimiento, dictando el reglamento del caso;

Artículo 4º.—La vigilancia de la Granja Escuela estará encomendada a una Junta compuesta del Prefecto del Departamento, del Rector de la Universidad, del Alcalde Provincial i de dos hacendados vecinos del Cuzco, elegidos por los tres primeros;



Artículo 5º—Los alumnos que curse sus estudios en esta Granja, recibirán un título que los acredite como administradores de fundos i que será válido en el territorio de la República;

Artículo 6º—Créase un impuesto de cinco centavos por cada litro de alcohol absoluto que se produzca i consuma en el Departamento del Cuzco i de diez centavos por el que se interne de otros lugares.—Su producto se destinará a la creación i sostenimiento de la Granja i sus anexos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.—Dada en la sala de sesiones del Congreso, a los 21 días del mes de noviembre de 1919. C. A. Pinto.—Presidente del Congreso.—Juan Luis Mercado, Secretario del Congreso.—Julio A. Zárate, Secretario del Congreso.—Por tanto:—Mando se imprima, oblique i circule i se le dé el debido cumplimiento.—Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los 7 días del mes de febrero de 1919.

(Firmado) A. B. Leguía.—Salvador Olivares.

Dios guarde a Ud.

P. SAV. LANFRANCO.

Director de Agricultura i Ganadería.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

12 de marzo de 1920.

Dése cuenta.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

24 de marzo de 1920.

Al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Nº 6432.

Lima, 25 de marzo de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

Se ha puesto el cúmplase a la ley N. 24 del Congreso Regional del Sur, que dice:

“El Presidente de la República.—Por cuanto: el Congreso Regional del Sur, ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Adjudicase a la Universidad del Cuzco la Biblioteca i Museo Popular que está a cargo de la Junta Departamental i procédase a su inmediata entrega bajo minucioso inventario.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para

que disponga lo necesario a su cumplimiento.—Dado en la Sala de sesiones del Congreso, en el Cuzco, a los 13 días del mes de noviembre de 1919.—G. A. Pinto, Presidente del Congreso.—Juan Luis Mercado, Secretario del Congreso.—Julio A. Zárate, Secretario del Congreso.—Por tanto: Mando se imprima, publique, circule i se le dé el debido cumplimiento.—Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los 4 días del mes de febrero de 1920.—A. B. Leguía.—A. Salomón.”

Que trascibo a Ud. para su conocimiento i demás fines.  
Dios guarde a Ud.

JUSTO PÉREZ FIGUEROLA.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

12 de abril de 1920.

Recibido en la fecha: transcribese a quienes corresponda i dése cuenta al Consejo Universitario.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

a 15 de abril de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Nº 4824.

Lima, 6 de marzo de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho la siguiente resolución suprema:

“Visto el expediente que antecede, organizado en cumplimiento de la resolución legislativa Nº 3069; Se Resuelve:

1º—Adquirir para el Estado, el Museo del doctor don José Lucas Caparó Muñiz, para la suma de tres mil libras peruanas, las cuales serán pagadas al vendedor en armadas de 300., mensuales;

2º—Adjudicar a la Universidad del Cuzco, el expresado Museo, que deberá ser entregado, bajo recibo, al Rector de dicha Universidad, quien procederá a formalizar el contrato respectivo;

3º—Mientras se determine el local en que los objetos adquiridos serán conservados, permanecerán en la Universidad i al cuidado de ésta.—El egreso que esta resolución se refiere se aplicará a la partida Nº 236 del pliego extraordinario de Justicia del Presupuesto General.

Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del señor President<sup>e</sup> de la República.—Salomón.”

Que trascribo a Ud. para su conocimiento i demás fines.  
Dios guarde a Ud.

JUSTO PÉREZ FIGUEROLA.

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

12 de marzo de 1920.

Trascríbase i cúmplase.—Dése cuenta, al Consejo Universitario.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

1º de abril de 1920.

Dado cuenta al archivo.—GIESECKE.

---

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Nº 7895.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

Llevado al acuerdo supremo el oficio de Ud. fecha 30 de marzo, se ha acordado contestarle en el sentido de que la permanencia del Juez doctor Cosme Pacheco en el claustro de Catedráticos es incompatible con el artículo 12 de la Constitución i la resolución suprema de 6 del mes de marzo salvo el caso de que el doctor Pacheco, desee servir su cátedra gratuitamente, sin reservarse ningún reclamo posterior.

Dios guarde a Ud.

JUSTO PÉREZ FIGUEROLA.

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

15 de marzo de 1920.

Recibido en la fecha; trascríbase i previo conocimiento del Consejo Universitario; al archivo.—GIESECKE.

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

25 de mayo de 1920.

Conforme a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de ayer, i teniendo su consideración el oficio del Catedrático doctor Cosme Pacheco que ofreció sus servicios gratuitos, para el caso en que se declarará la incompatibilidad en

el percibo de los sueldos de Juez i Catedrático, caso que se ha producido; Se Resuelve: Aceptáanse dichos servicios, por los cuales se le otorga al doctor Pacheco el agradecimiento del Consejo Universitario. Comuníquese i Regístrese.

GIESECKE.

JOSÉ GABRIEL COSIO,  
Secretario.

Prefectura del Departamento del  
Cuzco.

Nº 135.

A 21 de mayo de 1920.

Señor Rector de la Universidad.

El señor Ingeniero de la Carretera de Cuzco a Tablachaca, en oficio de ayer, me dice lo que sigue:

Contestando su apreciable oficio de 14 de los corrientes, cúmpleme manifestarle, que además, de haber puesto en conocimiento del Presidente de la Junta Directiva de la carretera, el oficio del señor Rector de la Universidad, respecto al envío al Museo Histórico los objetos antiguos que se encuentren en los trabajos de la carretera, he dado las instrucciones convenientes a fin de atender la insinuación que contiene el oficio del Rector de la Universidad.

Reitirándole los sentimientos de mi más distinguida consideración, saluda a Ud. atentamente.—Carlos E. Corpancho.

Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

*Juan Manuel de La-Torre.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

21 de mayo de 1920.

Trascribese al señor Catedrático de Historia Crítica de Perú i Tesorería, i previo conocimiento del Consejo; al archivo.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

25 de mayo de 1920.

Dado cuenta, en sesión de ayer; al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Nº 5985.

Lima, 27 de marzo de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho, la siguiente resolución suprema:

Visto el oficio que antecede:

Se resuelve:

Las tres mil libras precio en que, conforme a la resolución suprema de 6 del actual, se manda comprar el Museo Caparó Muñiz, se abojarán por la Tesorería Fiscal del Cuzco.

Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del señor Presidente de la República.—Salomón.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a Ud.

*Justo Pérez Figuerola.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

30 de abril de 1920.

Recibido en la fecha, i previo conocimiento del Consejo; al archivo.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

25 de mazo de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Nº 11437.

Lima, 22 de mayo de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho, la siguiente resolución suprema:

Visto el oficio que antecede;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal del Cuzco, entregará al Tesorero de la Universidad del Cuzco la suma de Lp. 431.5.40, que según presupuesto adjunto se necesitan para el arreglo del local i compra de los enseres i muebles necesarios para la ins-

talación del Museo Caparó Muñiz, recientemente adquirido.—El gasto se aplicará a la partida número 236 del Pliego extraordinario de Justicia del Presupuesto General.

Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del señor Presidente de la República.—Salomón.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento i demás fines.  
Dios guarde a Ud.

*Justo Pérez Figuerola.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

8 de junio de 1920.

Trascríbase, dése cuenta, i al archivo.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

29 de junio de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública.

Nº 14192.

Lima, 30 de junio de 1920

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

Aviso a Ud. recibo del telegrama número 214, de 18 de los corrientes relativo a la orden de pago de la subvención de esa Universidad i demás obligaciones especificadas, diciendo a Ud. que el citado telegrama se ha puesto en conocimiento del Director del Tesorero, a fin de que se sierva ordenar lo conveniente.

Dios guarde a Ud.

*Justo Pérez Figuerola.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

julio 25 de 1920.

Dado cuenta i transcrito; archívese.—GIESECKE.

Ministerio de Fomento.

Lima, 1º de mayo de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

Con fecha 27 del mes pasado, se ha expedido la resolución que sigue:

Visto el oficio de la Asociación Universitaria del Cuzco, con el que solicita permiso para que se traslade, por el ferro-

carril en construcción a Santa Ana, hasta la estación de la Peruvian de esa ciudad, la piedra a que extrae del cerro Piccho para la obra del campo sportivo de esa Asociación;

Teniendo en consideración que el material rodante es aún insuficiente, para atender las necesidades de la construcción del Ferrocarril a Santa Ana; pero deseoso el Gobierno de dar las facilidades que están a su alcance para la ejecución de la obra que lleva a cabo la indicada asociación Universitaria; i de acuerdo con lo informado por el Ingeniero del Ferrocarril;

Se resuelve:

Autorizarse a dicho Ingeniero para que sin que sufran interrupción los trabajos que lleva a cabo, i a medida que lo permita el material rodante, atienda a la traslación del material que se indica, para cuyo efecto la Asociación Universitaria proporcionará por su cuenta, peones en número suficiente para que las operaciones de carga i descarga, se efectúe con toda celeridad.

Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del Presidente de la República.—Olivares.

Que trascibo a Ud. para su conocimiento i fines a que haya lugar.

Dios guarde a Ud,

M. G. MASIAS.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

11 de marzo de 1920.

Trascríbese i dése cuenta.—GIESECKE.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.—Dado cuenta; al archivo.—GIESECKE.

Dirección General de Instrucción  
Pública

No. 16948.

Lima, 7 de agosto de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este despacho, la siguiente resolución suprema:

Vista la anterior solicitud;

Se resuelve:

Autorizar al Prefecto de Arequipa, para que abone los gastos de transporte al Cuzco, de una madera que ha comprado para reparar su local la Universidad de esa ciudad.— Aplíquese el gasto a la partida No. 236 del Pliego Extraor-

dinario de Justicia del Presupuesto General de la República.  
—Salomón.

Que trascibo a usted para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a usted

*Justo Pérez Figuerola.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

22 de setiembre de 1920.

Con conocimiento del Consejo Universitario; al archivo.  
—Giesecke.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

27 de setiembre de 1920

Dado cuenta al archivo.—Giesecke.

Prefectura del Cuzco.

Cir. No. 95.

A 24 de agosto de 1920.

Señor Rector de la Universidad.

Tengo el agrado de dirigir a usted el presente oficio para expresar a usted i a la Institución de su digna dependencia, a nombre del Supremo Gobierno i el mío propio, el más sincero agradecimiento por la forma tan eficaz de su valiosa cooperación en pro de las fiestas preparadas en homenaje a la Embajada Americana.

Con este motivo, tengo la satisfacción de renovar a usted mi distinguida consideración personal i estima.

Dios guarde a usted

*Francisco Sivirichi.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

A 1o. de setiembre de 1920.

Con conocimiento del Consejo Universitario; al archivo.—Giesecke.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

6 de setiembre de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—Giesecke.



Arequipa, 24 de junio de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso Regional del Sur, ha resuelto recomendar eficazmente al Supremo Gobierno, [para que en las fiestas que se efectúen en celebración del Centenario de nuestra Independencia Nacional, figure, de un modo preferente, entre los números del programa confeccionado con tal objeto, el siguiente:

Que se mande imprimir por cuenta del Estado toda la colección de obras poéticas de los insignes vates Mariano Melgar i Abraham Vizcarra, gloria indiscutible de las ciudades de Arequipa i del Cuzco, respectivamente; debiendo correr a cargo de las Universidades de los indicados lugares, la recopilación de dichas obras.

Lo que comunicamos para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a usted.

Rafael Gomez de La Torre, Presidente del Congreso.—  
Miguel del Castillo, Diputado Secretario.—Alejandro Benavente Alcázar, Diputado Secretario.

---

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 18 de agosto de 1920.

Señores Secretarios del Congreso Regional del Sur.

Se ha recibido en el despacho del señor Presidente de la República la recomendación que el Congreso Regional del Sur, resolvió hacer al Poder Ejecutivo en 24 de junio último, para que de modo preferente sea considerada en el programa de las fiestas con que se celebrará el Centenario de nuestra Independencia Nacional, la impresión por cuenta del Estado, de las obras poéticas de don Mariano Melgar i don Abraham Vizcarra.

Con referencia a esa recomendación me es grato manifestar a usted que dicha disposición ha sido trascrita al señor Presidente de la Comisión del Centenario, a fin de que la tenga presente en su oportunidad.

Dios guarde a ustedes

[Firmado] A. SALOMÓN.

---

Dirección General de Instrucción  
Pública

No. 18001.

Lima, 19 de agosto de 1920.

Señor Rector de la Universidad.

Me es grato remitir a usted para su conocimiento i fines consiguientes copia de la resolución adoptada por el Con-

greso Regional del Sur, en 24 de julio último en el sentido de recomendar al Gobierno la impresión por cuenta del Estado de las obras poéticas de don Mariano Melgar i don Abraham Vizcarra, con motivo del próximo Centenario de la Independencia Nacional. Acompaño también copia de la respuesta dada por este ministerio, a fin de que usted se digne tomar en consideración ambas comunicaciones, en la parte que le respecta.

Dios guarde a usted

*Justo Pérez Figuerola.*

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco

2 de setiembre de 1920.

Con conocimiento del Consejo Universitario; resérvese para su oportunidad.—Lorena.

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

Dado cuenta en sesión de ayer: resérvese.—Lorena.

---

Dirección General de Instrucción  
Pública

No. 8652.

Lima, 25 de abril de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho, la siguiente resolución suprema:

Vista la anterior solicitud:—Tratándose de favorecer la impresión de una obra de positiva importancia científica nacional;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal del Cuzco, entregará al catedrático de Botánica i Zoología de esa Universidad, doctor don Fortunato L. Herrera, la suma de doscientas libras peruanas, con el objeto de que reuna i amplie i se publique en una sola obra, todas las monografía sobre temas de Botánica, Geografía, Antropología, etc., que ha escrito, relativos al departamento del Cuzco. Queda obligado a entregar cincuenta ejemplares a la Dirección de Instrucción. Aplíquese el gasto a la partida No. 236 del Pliego Extraordinario de Justicia del Presupuesto General.—Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del señor Presidente de la República.—Salomón.

Que transcribo a usted para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a usted

*Justo Pérez Figuerola.*

---

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

18 de mayo de 1920.

Trascribese i previo conocimiento del Consejo; al archivo.—Giesecke.

Rectorado de la Universidad del Cuzco

25 de mayo de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—Giesecke.

Dirección General de Instrucción  
Pública

No. 8647.

Lima, 24 de abril de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco

En la fecha se ha expedido por este Despacho; la siguiente resolución suprema:

Visto el anterior oficio del Rector de la Universidad del Cuzco;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal de esa ciudad, entregará al doctor don Leandro Pareja, la suma de sesenta libras, valor de un pasaje del Callao a Nueva York donde va a dictar clases i perfeccionar sus estudios por un año. El gasto se aplicará a la partida No. 236 del Pliego Extraordinario de Justicia del Presupuesto General. El Prefecto del Cuzco, entregará sus pasajes de esa ciudad a Mollendo i de este puerto al Callao.—Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del señor Presidente de la República.—Salomón.

Que transcribo a usted para su conocimiento i demás fines.

Dios guarde a usted

*Justo Pérez Figuerola.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco

19 de mayo de 1920.

Trascribese; dése cuenta al Consejo Universitario i archívese.—Giesecke.

Rectorado de la Universidad del Cuzco

25 de mayo de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—Giesecke.

Dirección General de Instrucción  
Pública

No. 14411.

Lima, 26 de junio de 1920.

Señor Rector de la Universidad del Cuzco.

En la fecha se ha expedido por este Despacho, la siguiente resolución suprema:

Visto el telegrama que antecede;

Se resuelve:

La Tesorería Fiscal del Cuzco, entregará al Tesorero de la Universidad de esa ciudad con cargo de dar cuenta, doscientas cincuenta libras, para que atienda a los gastos de recepción del Embajador Norte Americano, que visitará esa ciudad. Aplíquese el egreso a la partida No. 236 del Pliego extraordinario de Justicia del Presupuesto General.—Regístrese i comuníquese.—Rúbrica del señor Presidente de la República.—Salomón.

Que trascibo a usted para su conocimiento i demás fines.  
Dios guarde a usted.

*Justo Pérez Figuerola.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco

22 de julio de 1920.

Trascríbase i archívese.—Giesecke.

Rectorado de la Universidad del Cuzco.

7 de agosto de 1920.

Dado cuenta; al archivo.—Giesecke.

Prefectura del Cuzco.

No. 186.

A 16 de agosto de 1920.

Señor Rector de la Universidad

El señor Presidente del Club Cuzco, en oficio de 14 del mes en curso, me dice lo que sigue:

Señor doctor Francisco Sivirichi,  
Prefecto del Departamento.

Presente.

S. P.

De acuerdo con su deseo expresado ayer en la reunión de su digno despacho, me es grato comunicarle que el Directorio del Club Cuzco, en sesión extraordinaria de anoche, declaró socio honorario de la Institución al Embajador de los Estados Unidos, señor William Gonzales, lo que le comu-

nicaremos por oficio el día de su llegada. Asimismo se acordó pasar tarjetas de socios transeúntes a los señores que le acompañen i ofrecer su local a la Universidad, para cualquier manifestación que quiera tributar a este personaje.

Todo lo que me es grato comunicar a usted, reiterándole las expresiones de mi distinguida consideración.—Dios guarde a usted muchos años.—R. Valdez.

Lo que tengo el agrado de transcribir a usted para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a usted

*Francisco Sivirichi.*

Rectorado de la Universidad

29 de agosto de 1920.

Al archivo.—Lorena.

Prefectura del Cuzco.

No. 685.

A 18 de agosto de 1920.

Señor Rector de la Universidad i Presidente de la Sociedad Geográfica del Cuzco.

El señor Director General de Instrucción Pública, en telegrama de 17 del actual, No. 145, me dice:

Prefecto Cuzco.—Recibí telegrama informe detalladamente respecto ruinas Machupiccho para ver si con partida reparación monumentos este año pueda atenderse reparación.—Director Instrucción.—Pérez Figuerola.—Que transcribo a usted para su inteligencia i fines consiguientes.

Dios guarde a usted

*Francisco Sivirichi.*

Rectorado de la Universidad del Cuzco

18 de agosto de 1920.

Con conocimiento del Consejo Universitario, al archivo.—Lorena.

Universidad del Cuzco  
Rectorado

A 17 de noviembre de 1920.

Señor doctor don Alfredo L. Palacios,  
Presidente del "COMITE DE PROPAGA-  
GANDA EN FAVOR DE LA PAZ A-  
MERICANA I DERECHOS DEL  
PERU.

República Argentina  
Facultad de Derecho

Tengo a honra transmitir a usted i, por su distinguido órgano, a los ilustres i conspicuos miembros del Comité de Propaganda en favor de la Paz Americana i Derechos del Perú, constituido en esa capital, i que usted preside, el mensaje de gratitud i de efusivo reconocimiento que ha formulado el Consejo de Catedráticos de las distintas Facultades de que consta este claustro universitario, del cual es usted su ilustre doctor honorario, acuerdo tomado en sesión ordinaria de 14 del presente mes, en obsequio a usted, principalmente i al de sus ilustres colegas del Comité.

Emoción grata e íntima ha causado en el ánimo de la Universidad cuzqueña, así como en el de todos los círculos ciudadanos del Perú, la noble i generosa iniciativa de usted, secundada por valiosísimos elementos intelectuales i sociales de Buenos Aires, para encauzar la opinión americana por los únicos rumbos que señalan a la conciencia de los pueblos civilizados dictados de la honradez en la vida de los pueblos i las naciones.

En brillante manifiesto con que el comité da a conocer a los pueblos del Continente su objeto i fines, ha sido para el Perú soplo que le reconforta i le estimula noblemente, por que es la voz amiga que le alienta i el conjuro a la conciencia americana para impedir que la fuerza impere i triunfe la injusticia, con escarnio de las conquistas alcanzadas por la cultura humana i por la sangrienta i amarga experiencia de la última conmoción mundial.

Acepte usted, señor, la palabra agradecida que le envía la Universidad del Cuzco, en cuyos claustros perdura cariñosamente su memoria i se admiran sus méritos.

De usted atento servidor i colega

ALBERTO A. GIESEGKE.

Rector de la Universidad del Cuzco.  
[Perú]

JOSÉ GABRIEL COSIO, Secretario.

NUMERO 2.

**Nómina de los alumnos expeditos, aprobados i aplazados en los exámenes finales del año académico de 1920.**

Año	CURSOS	Expeditos	Aprobados	Aplazados
<b>Facultad de Jurisprudencia</b>				
1	Filosofía del Derecho.....	15	10	5
1	Derecho Civil primer curso.....	15	—	
2	Derecho Civil segundo curso.....	14	10	4
2	Derecho Penal.....	15	11	4
3	Derechos Especiales.....	14	12	2
3	Derecho Eclesiástico.....	15	11	4
4	Derecho Romano.....	11	8	3
4	Derecho Procesal primer curso.....	14	9	5
5	Derecho Procesal segundo curso.....	16	10	6
5	Historia del Derecho Peruano.....	18	15	3
<b>Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas</b>				
1	Derecho Constitucional.....	15	7	8
1	Derecho Administrativo.....	15	10	5
2	Economía Política i Lgeión. Ecomica del Perú	15	8	7
2	Derecho Marítimo.....	5	2	3
2	Derecho Internacional Público.....	15	8	7
3	Historia de los Tratados.....	2	2	
3	Derecho Diplomático.....	2	2	
3	Estadística.....	2	2	
3	Finanzas Lgeión. Financiera del Perú.....	2	2	
3	Legislación Consular.....	2	2	
3	Derecho Internacional Privado.....	16	12	4
<b>Facultad de Letras i Filosofía</b>				
1	Psicología.....	11	8	3
1	Estética (Preparación a la crítica literaria)	11	8	3
1	Literatura Antigua.....	12	7	6
1	Literatura Castellana.....	14	8	
1	Historia de la Civilización Antigua.....	12	9	3

1	Sociología.....			
2	Historia de la Civilización Moderna.....	25	16	9
2	Historia Crítica del Perú.....	25	16	9
2	Filosofía objetiva.....	25	15	9
	Lógica i Moral.....	25	17	8
2	Historia de la Filosofía Antigua.....	25	11	14
2	Literatura Moderna.....	25	12	13
2	Historia de la Filosofía Moderna.....	25	12	18
	Sociología (curso especial).....	10	7	3
3	Estética [Teorías fundamentales].....	10	7	3
3	Historia del Arte i Estética.....	9	7	2
3	Historia del Arte Peruano.....	10	8	2
3	Literatura Moderna [curso especial].....	10	8	2
3	Literatura Castellana [curso especial].....	10	8	2
3	Literatura Antigua [curso especial].....			
3	Historia de América.....	10	8	2
3	Pedagogía.....	10	8	2

### Facultad de Ciencias Naturales

1	Física Feneral i Descriptiva primer curso...	4	2	2
1	Química General i experimental 1er. curso	4	2	2
1	Anatomía i Fisiología.....	4	2	2
1	Botánica General.....	4	2	2
1	Zoología General.....	4	2	2
1	Antropología.....	4	2	2
2	Dibulo primer curso.....	4	2	2
2	Dibujo segundo curso.....	6	6	1
2	Física General i Descriptiva 2o. curso.....	6	6	
2	Química Feneral i Experimental 2o. curso	6	5	1
2	Química analítica primer curso.....	7	7	
2	Botánica Descriptiva.....	7	7	
2	Zoología Descriptiva.....	7	7	
2	Zootecnia.....	7	7	
3	Mineralogía.....	7	6	1
3	Geología i Paleontogía.....	9	4	5
3	Climatología i Meteorología.....	9	5	4
3	Química analítica segundo curso.....	9	4	5
3	Dibujo tercer curso.....	3	4	5
3	Petrografía.....	9	4	5
3	Etnografía.....	9	5	4

JOSÉ GABRIEL COSIO,  
Secretario.



## Nómina de los alumnos matriculados en la Universidad del Cuzco en el año académico de 1920.

Facultad de Jurisprudencia			
N.	PRIMER AÑO		
11	Víctor M. Echave	45	Manuel A. Martínez
23	Claudio Beltrán	49	Leoncio Olazábal
27	Juan José Teves	50	Máximo Chávez
30	Humberto Pacheco	56	Justo P. Gonzáles
31	Milciades Menacho	59	Miguel A. Blanco
35	Andrés A. Pelayo	61	Rafael Pareja
42	Julio C. Luna	65	Pánfilo Palacios
51	Eladio Limaco	69	Andrés A. Nuñez.
52	José M. Franco		CUARTO AÑO
53	Lino Cáceres	1	Luis Villa
58	Carlos Lira	3	Pío A. Casanova
62	Máximo Vega Centeno	5	Glicerio Añaños
70	Rafael Tupayachi	6	Julio Corasao
75	Victor Aráoz	7	Juan Luis Latorre
76	Manuel Merino	25	Luis Sueldo Guevara
	SEGUNDO AÑO	26	Agustín Sueldo Guevara
9	José V. Alarcón	33	Julio Escóbar
10	Francisco J. Pareja	34	Leonidas Colunge
13	Leoncio Miranda	39	Jenaro F. Baca
15	Rafael Antonio Flores	47	Luciano Muñiz
16	Domingo Velasco	54	Leonidas García
17	Aristides Pareja	72	Manuel T. Pilares
20	Santiago Mesa		QUINTO AÑO
24	Guillermo Alvarez	2	Gerardo Roca
37	Juan Julio Zárate	4	Miguel Flores
46	Alberto Astete Luna	8	Justo P. Beltrán
60	Juan Patrón Castro	14	Eufracio Muñiz
63	Arturo Santos	18	Francisco Arenas
66	Angel Camilo Lechuga	19	Augusto Flórez
68	Luis Zúniga	28	Alejandro del Carpio
71	Aristides Altamirano	36	Amador Ordóñez
	TERCER AÑO	38	Roberto Garmendia
21	Julio A. Beltrán	40	Antonio Guerra
22	J. Sánchez Gamarra	48	Angel Pacheco D.
29	Julio C. Miranda	53	Francisco Latorre
32	Alejandro Araoz	57	Enrique Gil
41	Eufracio Vera Revollar	64	Roberto Frisancho
43	Alberto Delgado	67	José V. Orihuela
44	Oscar Velarde	12	J. Antonio Silva
		74	Gonzalo Bravo Mejía
		77	Julián G. Cano

**Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas**

PRIMER AÑO

Eladio Límaco  
9 Julio C. Miranda

SEGUNDO AÑO

4 Luis F. Paredes  
5 Miguel Flores  
7 Manuel T. Ochoa  
8 José Ignacio Ferro

TERCER AÑO

3 Gerardo Roca  
Carlos E. Límaco

**Facultad de Letras**

PRIMER AÑO

5 José C. Teves  
14 Noé Ordóñez  
Bernardino Sánchez  
25 Jorge Villafuerte  
26 Alejandro Sotomayor  
27 Gregorio Moreno  
30 Bernardo Andrade  
32 Marta Alicia Yépez  
35 Máximo Guillén  
36 Basilio Echegaray  
40 Luis A. Llanos  
42 Julio Delgado

SEGUNDO AÑO

1 Julio O. Yépez  
2 A. Rozas F.  
3 Ascencio de la Vega  
4 Benigno González  
6 Antonio Trelles  
7 Rosendo Callo  
8 Juan Alberto Flores  
10 Maximiliano Dianderas  
11 Julio Garmendia  
12 Carlos Escóbar  
13 Julio Salazar  
16 Alberto Negrón  
17 Flavio Lazo  
18 J. Francisco Luglio  
19 Jenaro Muñoz  
20 Tiburcio Aviles  
22 Justo Paliza Luna

24 Nicanor A. Dueñas  
28 Alejandrino Pérez  
29 Ricardo Campana  
33 Guillermo Lazo  
37 Miguel Alvares Salas  
39 María Ponce de León  
41 Angel R. Ttito  
47 Luis Velasco Aragón  
48 Raúl A. Berrío  
49 César A. Ugarte

TERCER AÑO

9 Claudio Beltrán  
15 Víctor Araoz  
23 Juana María Ochoa  
31 Edelmira Guevara  
34 Máximo Vega Centeno  
38 Roberto Ojeda  
43 José M. Franco  
44 Alberto Aguirre  
45 María Josefa Espinoza  
46 Octavio Usandivaras

**Facultad Ciencias Naturales**

PRIMER AÑO

10 Leonidas Aguilar  
11 Enrique Alvarez  
15 José Antonio Carrillo  
18 Moisés Encinas

SEGUNDO AÑO

1 Manuel Bellido Tagle  
2 César Augusto Muñiz  
3 Manuel Calle  
4 Juan Antonio Almanza  
5 Angel S. Cama  
6 Lizandro Velasco  
0 Miguel García

TERCER AÑO

1 Elsa Esther Castro  
8 Mariano Peralta  
12 Angel R. Vargas  
13 Benjamín Angulo  
14 Mercedes Rodríguez  
16 Porfirio Hernández  
17 Jorge de los Ríos  
18 Mariano Bedoya  
19 Manuel M. Gonzáles

Nómina de las lecciones dictadas por los los señores Catedráticos de la Universidad del Cuzco, durante el año académico de 1920.

CURSOS	Lecciones dictadas	Lecciones que de buena dictarse	CATEDRATICO
<b>Facultad de Jurisprudencia</b>			
Filosofía del Derecho.....	53	55	M. A. Nieto i H. Luna
Derecho Civil primer curso...	53	55	" " " "
Derecho Civil segundo curso	47	56	" " " "
Derecho Penal.....	63	75	Victor G. Rivera
Derechos Especiales.....	71	87	" "
Derecho Eclesiástico....	79	80	Angel Ugarte
Derecho Romano.....	96	97	Félix Cosio Medina
Derecho Procesal 1er. curso	66	70	" " "
Derecho Procesal 2o. curso	47	51	" " "
Historia del Derecho peruano	75	78	Angel Ugarte
<b>Facultad de Ciencias Políticas i Administrativas</b>			
Derecho Constitucional.....	69	82	Victor J. Guevara
Derecho Administrativo.....	73	81	" "
E. Política i Lg. E. del Perú	88	88	Alberto A. Giesecke
Derecho Marítimo.....	10	75	Eufracio Alvarez
Derecho Intr. Pública.....	84	84	Manuel Jesús Gamarra
Historia de los Tratados ....	58	59	" " "
Derecho Diplomático.....	29	29	" " "
Estadística.....	29	29	Alberto A. Giesecke
Finanzas Leg. Finz. del Perú	27	27	" " "
Legislación Consular.....	12	12	" " "
Derecho Intr. Privado.....	51	75	Eufracio Alvarez
<b>Facultad de Letras i Filosofía</b>			
Psicología.....	56	63	J. Uriel Garcia
Estética (Prep. crít. literaria)	41	41	Cosme Pacheco
Literatura Antigua.....	28	28	R. Aguilar i J. G. Cosio

Literatura Castellana.....	56	56	„ „ „ „
Hist. de la Civilización Ant.	47	47	José Gabriel Cosío
Sociología.....	44	45	„ „ „
Hist. Civilización Moderna	30	30	„ „ „
Id. Crítica del Perú.....	109	111	Luis E. Valcárcel
Filosofía Objetiva.....	24	29	J. Uriel García
Lógica i Moral.....	51	51	„ „ „
Hist. Filosofía Antigua..	34	28	„ „ „
Literatura Moderna.....	28	28	Rafael Aguilar
Hist. Filosofía Moderna.....	23	27	J. Uriel García
Sociología [curso especial]...	27	27	José Gabriel Cosío
Estética Teorías fundament.	27	27	Cosme Pacheco
Historia del Arte .....	27	27	Luis E. Valcárcel
Historia del Arte Peruano...	26	27	„ „ „
Lit. Moderna (curso especial)	46	46	Rafael Aguilar
Id. Castellana (id. id.	46	46	„ „
Id. Antigua (id. id.	46	46	„ „
Historia de América.....	26	27	Luis E. Valcárcel
Pedagogía.....	58	60	Cosme Pacheco

**Facultad de Ciencias  
Naturales**

Física Gral. i Descrp. 1er. cur.	70	70	Miguel Corazao
Química Gral. i Exp. id. id...	50	52	Leandro Pareja
Anatomía i Fisiología.....	79	79	Antonio Lorena
Botánica General.....	53	56	„ „
Antropología.....	75	64	„ „
Dibujo primer curso .....	29	29	Humberto Delgado Z
Dibujo segundo curso.....	29	29	„ „
Física Gral. i Descrp. 2º cur.	58	59	Miguel Corazao
Química Gral. i Exp. id. id...	55	58	Leandro Pareja
Id. Analítica 1er. curso.....	25	25	„ „
Botánica Descriptiva.....	62	75	Fortunato L. Herrera
Zoología Descriptiva.....	61	77	„ „
Zootecnia .....	26	26	Antonio Lorena
Mineralogía .....	56	56	F. Sivorichi i F. P. León
Geología i Pateontología.....	73	73	„ „
Climatología i Meteorología	32	32	Miguel Corazao
Química analítica 2º curso...	32	32	Leandro Pareja
Dibujo tercer curso.....	29	29	Humberto Delgado Z
Petrografía .....	24	24	F. Sivorichi i F. P. León
Etnografía .....	25	25	Antonio Lorena

**Presupuesto de la Universidad del Cuzco para el año económico de 1° de enero a 31 de diciembre de 1920.**

N.	INGRESOS	Lp. S  C
1.	Saldo de Caja, según balance de 31 de diciembre de 1919.....	175.8.07
2.	Subvención Ordinaria, 12 meses á Lp. 110.0.00 al mes.....	1320.0.00
3.	Subvención atrasada, 7 meses de 1914-1915	700.0.00
4.	Subvención Especial, para la Cátedra de Historia Crítica i del Arte Peruano, 12 meses á Lp. 10.0.00 al mes.....	120.0.00
5.	Aumento de Subvención de 1918, 7 meses á Lp. 10.0.00 cada uno.....	70.0.00
6.	Derechos de Certificado, 25 recibos á Lp. 2.5.00 cada uno.....	62.5.00
7.	Derechos de grado de Br. en Letras i Ciencias Naturales, 2 recibos á Lp. 8.0.00 .....	16.0.00
8.	Derechos de grado de Br. en Ciencias Políticas i Administrativas, 1 recibo á Lp. 5.0.00	5.0.00
9.	Derechos de grado de Br. en Jurisprudencia, 5 recibos á Lp. 10.0.00.....	50.0.00
10.	Derechos de grado de Dr. en Letras i Ciencias Naturales, 2 recibos á Lp. 12.0.00.....	24.0.08
11.	Derechos de grado de Dr. en Ciencias Políticas i Administrativas, 1 recibo á Lp. 8.0.00	8.0.00
12.	Derechos de grado de Dr. en Jurisprudencia, 5 recibos á Lp. 20.0.00.....	100.0.00
13.	Derechos de Diploma de Dr. en Jurisprudencia, 5 recibos á Lp. 2.0.00.....	10.0.00
14.	Derechos de Diploma de los otros grados, 11 recibos Lp. 0.5.00.....	5.5.00
15.	Derechos de matrícula, 140 recibos á Lp. 3.0.00.....	420.0.00
16.	Derechos de Examen, 120 recibos á Lp. 2.5.00.....	300.0.00
17.	Derechos de Laboratorio de Física i Química 8 recibos á Lp. 1.4.00.....	11.2.00
18.	Derechos de Laboratorio de Sicología, 10 recibos á Lp. 0.5.00.....	5.0.00
19.	Derechos de Certificado de matrícula i otras constancias, 4 recibos á Lp. 0.5.00.....	2.0.00

20	Derechos de Hojas de Servicio, 2 recibos á Lp. 1.0.00.....	2.0.00
21	Derechos de subsanación, 20 recibos á Lp. 0.5.00.....	10.0.00
22	Subvención Devengada, por el tiempo de receso.....	799.9.92
23	Aumento á Subvención, según decreto supremo de 20 de setiembre de 1912.....	300.0.00
24	Biblioteca, Museo.....	120.0.00
25	Museo Caparó Muñiz.....	3000.0.00
26	Extraordinarios, descuento de haberes etc.	20.0.00
	<b>Total.....</b>	<b>Lp. 7656.9.99</b>

N.	<b>EGRESOS</b>	
27	Sueldo de Catedráticos i Empleados: 17 cátedras á Lp. 10 mensuales, al año Lp.....	2040.0.00
	1 Secretario 5.5.00	66.0.00
	1 Tesorero 6.0.00	72.0.00
	1 Profesor Dibujo 3.0.00	36.0.00
	1 Bibliotecario 3.0.00	36.0.00
	1 Amanuense 3.5.00	42.0.00
	1 Portero 3 0.00	36.0.00
	1 Fámulo 1.3.00	15.6.00
		<u>2343.6.00</u>
28	Sueldo del Catedrático de Historia de Crítica i del Arte Peruano, Lp. 10.0.00 mensuales al año.....	120.0.00
29	Útiles de escritorio, para toda la Institución	12.0.00
30	Timbres fiscales.....	2.0.00
31	Impresión de documentos.....	18.0.00
32	Alumbrado.....	4.0.00
33	Franqueo de correspondencia.....	6.0.00
34	Conservación i Mejoras del Local.....	50.0.00
35	Laboratorio de Física i Química.....	14.0.17
36	Laboratorio de Sicología.....	5.8.73
37	Biblioteca.....	50.0.00
38	Jardín Botánico, Sport, etc.....	179.0.83
39	Fomento de Ciencias Naturales.....	300.0.00
40	Presupuesto Especial.....	799.0.02
41	"Revista Universitaria".....	40.0.00
42	Liquidación del Presupuesto de 1919.....	298.1.00
43	Biblioteca Museo.....	120.0.00
44	Museo Caparó Muñiz.....	3000.0.00
45	Obras de Literatura (ahorro del sueldo de	

dicha Cátedra).....	35.0.00
46 Extraordinarios.....	247.5.64
47 Mobiliario i Útiles, Saldo anterior.....	11.7.00
	<hr/>
.Total.....	Lp. <u>7656.9.99</u>

Tesorería de la Universidad del Cuzco, 31 de diciembre de 1919.—Jorge Gabino Ugarte.

Rectorado de la Universidad del Cuzco, á 1º de enero de 1920.—Aprobado el balance del anterior prpyecto de presupuesto por el Consejo Universitario, en sesión última: Póngase en vigencia para el año de 1920. Devuélvase á Tesorería i publíquese.—Giesecke.—José Gabriel Cosío, Secretario.



## Memoria del Bibliotecario de la Universidad, correspondiente al año de 1920.

Biblioteca de la Universidad

Cuzco

A 10 de diciembre de 1920.

Señor Rector de la Universidad.

S. R.

Honrado por el Consejo Universitario con el nombramiento de Bibliotecario de este Centro, en 29 de marzo del presente año, tomé posesión de dicho puesto el 10 de abril, desde cuya fecha, tengo el agrado de informarle sobre el movimiento de esta Biblioteca hasta la fecha.

El libro de estadística llevado con toda regularidad arroja un total de 2,982 de obras consultadas, que particularizadas dan los siguientes resultados: Facultad de Jurisprudencia, 1865; Facultad de Filosofía i Letras, 743; Facultad Ciencias Políticas i Administrativas, 275; Facultad de Ciencias Naturales, 99. Corresponde pues, la mayor cifra a la Facultad de Jurisprudencia i en rigor toca una tercera parte de la cifra mencionada a la Cátedra de Economía Política. La falta de algunos libros esenciales como Código Civil, Derecho Eclesiástico, Derecho Romano, Historia del Derecho Romano i otros, hacen que el movimiento no sea aún más crecido en la mencionada Facultad. Otro tanto se puede decir de la Facultad de Filosofía i Letras, apesar de que en el presente año se ha incrementado con un buen número de volúmenes correspondientes a la Cátedra de Literatura, merced al altruismo del doctor José Gabriel Cosío; sin embargo son insuficientes para llenar los vacíos en las demás ramas. Debido a la bondad del Catedrático doctor Antonio Lorena se ha aumentado el número de volúmenes en la sección de Ciencias Naturales.

Han ingresado durante el presente año las siguientes obras: Manual de Farmacia Práctica por Alexandri; Tratado de Física por Chwolson; Código Militar del Perú; Historia de la Psicología por Otto Klem; Psicología Experimental por Tichorer; Sociología Jurídica por Greco; Manual Diplomático i Consultas por S. Borceló; El Paraíso Perdido por Melton; Obras de Shakespeare; Diccionario de ideas afines por Bernot; Orígenes de la Francia por Caine; Histo-



ria Universal por Cantú; Derecho Público Romano por Momen; Derecho Civil teórico i práctico por Ricci; Derecho Penal Romano por Momen; Lógica por Stuart Mill; Las Civilizaciones primitivas del Perú por Wiese; The Journal of Comparative Neurology.

La gran guerra i el organismo económico nacional por Lavalle; Historia del Perú prehispánico por Wiese; Historia del Perú Colonial por Wiese; Itinerario general de la República por García Rossell; Reglamento general de Ferrocarriles i especial de Cerro de Pasco; Novísima Ley electoral por Criado Tejada; Constitución para la República del Perú 1919; Estudio sobre la estadística nacional por Pacheco Zagarra; Estadística del ganado que se beneficia para el consumo público por Llosa; Reglamento interior de las Cámaras Legislativas; Historia de los Heterodoxos españoles por Menendez Pelayo; Historia de la Poesía hispanoamericana por Menendez Pelayo; Historia de la Poesía Castellana en la Edad Media por Menendez Pelayo; Ensayo de Crítica filosófica por Menendez Pelayo; La Obra de la Jurisprudencia peruana i el Código Civil por Borja; Litigio Penailillo Navajas; Servicio Militar Obligatorio por Barriónuevo; Aspecto Jurídico de las comunidades por Amézquita; El Divorcio absoluto por Vera Revollar; Reglamento del Comercio del Perú; El voto plebiscitario últimamente verificado en el Perú por Velazco; Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia; And International Court of Justice James Brown Scott; The Status of the International Court of Justice Scott; The Freedom of the Seas Ralph Van Deman Magoffin; Carnegie Endowment International Peace; Revista americana de Derecho Internacional i suplemento No. 3; Ingeniería internacional, abril i mayo; Inter-América; Historia del Perú Independiente por Paz Soldán; El Arte desde el punto de vista sociológico por Guyan; Técnica de Psicología experimental por Pierión; La inteligencia por Taine; Cancionero Castellano por Mesa; Piedra i Cielo por Jimenez; La vida es sueño por Carducci; Las novelas ejemplares de Cervantes por Icaza; Nuevos estudios cervanticos por Icazei; Platero i yó por Jimenez; Literatura española por Kelley; Salomé en la literatura por Casino Assens; Paltas i prosistas del novecientos por Casino Assens; La Lámpara de la fama por Répide; En torno de la Divina Comedia por Santos; Examen de ingenios por Huarte; Abrege de Chinnie Generale por Wilde.

Traite Elementaire de Chinnie por Wilde; Cours de Chinnie por Maquenne; Precis D'analyse chimique por Jink; Travaux pratiques de Chimie por Maquenne; Precis D'analyse

chinnique por Chansel; Tratado de Química por Alvarez; Traste elementaire de Chinnie por Engel; Manuel pratique d'essais et de recherches chinniques por Balley; Traste pratique D'analyse chimique por Güerin; Manuel d'analyse chimique por Fleurent; Curso de Moral por Masci; Estética por Masci; Curso de Sicología por Guido Villa, Comentarios Reales por Urteaga; Callectanca Hispánica por Upson Clark; Proyecto del Código de trabajo; Revista del Archivo Nacional del Perú; Revista del Ministerio de Hacienda del Uruguay; Debate del Congreso Regional Cuzco i Arequipa; Revista del Derecho, organo del Colegio de Abogados de Arequipa; Revista del Ministerio de Industrias de la República Oriental del Uruguay; Anatomical Record; Record of Masphology; Experimental Anatomy Physical Record; Zoological Anatomy; El Ingeniero i Contratista; Revista Universal de Lima; El Arte Espográfico; El Escritorio; Revista del Derecho del Colegio de Abogados del Cuzco; Exposición Oficial por Pujazon; La Historia ante la Biología por Sanchez Aizcarbe; Programa de Filosofía del Derecho por Baya Urrutia.

Programa razonado de Derecho de Minería i Agricultura por Solf i Muro; Beletín del Centro Científico del Cuzco; La nueva democracia; i El Ingeniero internacional. Los diarios "El Comercio" de Lima; "El Pueblo" de Arequipa i "El Diario" del Cuzco.

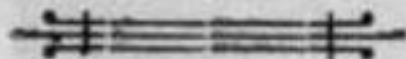
Por orden del Rectorado se ha separado las obras duplicadas que existen i están listas para ser canjeadas.

También han pasado en calidad de préstamo, las obras de Calancha; Historia del Perú i Discursos de Espinoza Medrano, pertenecientes al Museo Popular.

Es todo lo que me toca informar a usted, señor Rector, de conformidad con lo ordenado por el Reglamento.

Dios guarde a usted, S. R.

LUIS OCHOA G.



NOMINA DE LOS GRADUADOS EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1920.

NOMBRES	GRADO	FACULTAD	FECHA
Rómulo Acurio.....	Doctor	Jurisprudencia	28 de mayo
José Félix Silva.....	Bachiller	"	31 de mayo
Juan Bautista Velasco....	"	"	4 de junio
Eladio Limaco.....	Doctor	Letras	13 de julio
Luis Villa.....	Bachiller	Jurisprudencia	18 de julio
Rafael Aguilar.....	Doctor	Letras	5 de agosto
Manuel Alej. Arévalo.....	"	Ciencias Naturales	20 de setiembre
Mateo Huarcaya.....	Bachiller	Jurisprudencia	17 de noviembre
Carlos E. Limaco.....	"	Ciencias Naturales	18 de noviembre
Octavio Espejo L.....	"	Ciencias Políticas i Admivas.	24 de noviembre
J. Genaro Aragón.....	Doctor	Jurisprudencia	14 de diciembre
Luis Felipe Paredes.....	"	"	17 de diciembre
Luis Felipe Aguilar.....	Bachiller	"	18 de diciembre
Edmundo Cárdenas.....	Doctor	"	18 de diciembre
José Antonio Silva.....	Bachiller	Letras	20 de diciembre
Humberto de La-Sotta....	Doctor	Jurisprudencia	20 de diciembre
Leoncio Alvarez.....	"	"	21 de diciembre
José Antonio Ochoa.....	Bachiller	"	21 de diciembre
Manuel S. Bellido T.....	"	Ciencias Naturales	22 de diciembre
J. Emilio Díaz.....	Doctor	Jurisprudencia	22 de diciembre
Elsa Esther María Castro	Bachiller	Ciencias Naturales	23 de diciembre
Alejandro Mariscal.....	"	Jurisprudencia	23 de diciembre
Humberto José Castro.....	Doctor	Ciencias Naturales	23 de diciembre
José M. Coello.....	"	Jurisprudencia	23 de diciembre
Claudio D. Beltrán.....	Bachiller	Letras	24 de diciembre
Octavio Usandivaras.....	"	Jurisprudencia	24 de diciembre

---

---

# La Universidad de Yale

LOS METODOS DE ENSEÑANZA I LA VIDA DEL ESTUDIANTE EN UNA GRAN UNIVERSIDAD NORTEAMERICANA.

César A. Ugarte, uno de los estudiantes cuzqueños que más alta i temprana reputación intelectual han alcanzado en los círculos más distinguidos de la República, envía para la "Revista Universitaria" el presente artículo descriptivo de la atrayente vida universitaria de los Estados Unidos, donde, de regreso de Europa, va vigorizando su sensata i robusta mentalidad, ávida de estudio i conocimientos, como equilibrada por el lastre de una selecta cultura. César A. Ugarte es un espíritu tranquilo i sereno, a él tenemos que exigirle una obra seria i de alto valor, que no tardará en venir.—J. G. C.

Al iniciar mi corta experiencia de la vida universitaria norteamericana, creía estar bien informado por mis lecturas acerca de las universidades de este país; pero pronto comprendí cuán imperfecta es la idea que se forma de ellas un espíritu educado en la rutina simple i puramente académica de nuestras universidades latinas. Esta observación me ha sugerido este artículo en el cual mi único propósito es reflejar con fidelidad i llaneza algunas impresiones i datos que me ha sido dable recojer durante mi residencia en la Universidad de Yale.

Entre los centenares de universidades que poseen los Estados Unidos, se destacan por la importancia de sus elementos intelectuales i económicos las de Harvard, Yale, Princeton, Cornell, Columbia, Pensilvania, Chicago, Wisconsin i

algunas otras del Oeste. La preeminencia en este grupo selecto corresponde sin disputa a Harvard, Yale i Princeton, tanto por su antigüedad como por su actual prestigio. Harvard i Yale principalmente representan lo que Oxford i Cambridge en Inglaterra, que fueron sus predecesoras i modelos en los lejanos días de la época colonial. Es preciso aclarar, sin embargo, que este prestigio no significa superioridad absoluta sobre las otras. Hai tantos criterios de preferencia i tan variado es el campo actual de la enseñanza, que necesariamente cada universidad tiene puntos débiles i puntos sobresalientes, i atractivos especiales para cada clase de estudiantes.

**Algunos datos sobre la organización de Yale.**

El núcleo originario de la Universidad de Yale fué Yale College, fundado por un filántropo de ese nombre en en Killingworth, Connecticut, el año 1701, trasladado después a Saybruck i finalmente, en 1717, a New Haven. Desde entonces, su desenvolvimiento ha sido rápido merced a generosas donaciones que cada año aumentaban sus recursos i el radio de su enseñanza. Actualmente, la universidad comprende los siguientes departamentos: Yale College, en el que se concentran principalmente los cursos de literatura i de ciencias sociales que conducen a los grados de "Bachelor of Arts" i "Bachelor of Philosophy;" Sheffield Scientific School, en la cual se llevan principalmente cursos de ciencias matemáticas, físicas i naturales que conducen a los títulos de ingeniería i al grado de "Bachelor of Science;" Graduate School, en la cual se dictan cursos avanzados en todos los ramos de los demás departamentos para recibir los grados de "Master of Arts," "Master of Science", "Doctor of Philosophy," etc.; i por último, escuelas especiales de derecho, medicina, religión, bellas artes, música i selvicultura.

El cuerpo docente de la Universidad está dividido en cinco grupos: profesores, oficiales con rango de profesores, sub-profesores, instructores e instructores auxiliares. Su número el año pasado era en total 532. El número de estudiantes fué en ese mismo año de 3320, de los cuales más de las dos terceras partes pertenecían al College i a la "Sheffield Scientific School." La comparación entre el número de profesores e instructores de todos los rangos con el de alumnos da el elevado promedio de un miembro del personal docente por cada siete alumnos.

Para apreciar la enormidad de los recursos económicos de las grandes universidades de este país i la generosidad

con que contribuyen a enriquecerlas sus protectores, es interesante tomar nota de algunos datos publicados en la última memoria del tesorero de Yale. Allí se ve que el total de los fondos de la Universidad el 30 de junio de 1919 ascendía a \$ 25.230,656-50, sin incluir un cuantioso legado de más de ocho millones de dólares que ha recibido recientemente de uno de sus antiguos graduados, John W. Sterling, el cual por disposición del donante ha de ser administrados por una junta independiente de la Universidad. La cuenta de entradas i gastos durante el año escolar 1918—1919 dió un total de \$ 1,082,864-87. Sin tomar en cuenta el legado Sterling, las donaciones que recibió la universidad durante ese mismo año llegaron a un total de \$ 2,758,338-92, colectado en gran parte merced a los esfuerzos de la "Yale Alumni Association." Esta cifra excede el promedio de las de años anteriores, pero no es excepcional, siendo menor que la del año precedente en que la suma recibida fué \$ 2,862,061-43. La comparación del presupuesto anual de la Universidad con el número de alumnos revela un costo bastante elevado de la enseñanza: más o menos \$ 500 anuales por cada alumno, sin tomar en consideración el valor de los espléndidos edificios, laboratorios, bibliotecas, etc.

No tiene gran interés el análisis de la organización administrativa, que es bastante complicada en sus detalles. A la cabeza de ella está la "Yale Corporation," que representa en cierto modo el poder legislativo. Las facultades ejecutivas están concentradas en el Presidente i el Secretario de la Universidad, en los "Deans" de los diversos departamentos i en algunos otros oficiales. Importantes atribuciones están confiadas al "Alumni Advisory Board" que representa todas las asociaciones de antiguos graduados de Yale debidamente organizadas con 100 o más miembros. I por último, algunas atribuciones, particularmente de orden disciplinario, se ejercen por el University Council, del cual además de los "deans" i demás oficiales ejecutivos, forman parte dos delegados de cada una de las divisiones de estudios de la universidad.

**Los cursos i los métodos de enseñanza.** La variedad de cursos que se dictan en los diversos departamentos de Yale es suficiente para satisfacer las vocaciones i las preferencias más desemejantes, pero no es tan grande como en las universidades de Columbia i Chicago, por ejemplo, que necesitan atender la abigarrada clientela de las grandes poblaciones.

Los cursos están divididos en tres series, A, B i C, en orden de su complejidad. Por regla general, el alumno no puede tomar un curso de una serie superior sin haber pasado previamente algún otro de la serie precedente. Esto permite combinar las ventajas del sistema electivo con las de un plan metódico de enseñanza. Además, el estudiante tiene que someter su plan individual de estudios a la aprobación del departamento respectivo. Una reforma muy interesante que se ha de implantar este año en Yale consiste en un plan de estudios más o menos uniforme para todos los alumnos del primer año, o sea el "common freshman year." Este grupo mixto de ciencias i letras constituirá, por decirlo así, un vestíbulo de todos los departamentos de estudio, dando un carácter más amplio a la enseñanza i estrechando la vinculación entre los estudiante de toda la universidad.

El rasgo saliente de los métodos de enseñanza es la atención constante al trabajo del alumno. Sea en un curso de literatura o de ciencias sociales, o en un curso de química o de matemáticas, el propósito fundamental del profesor es inculcar su enseñanza. De modo que no da un paso adelante hasta no convencerse de que los estudiantes han asimilado la materia cuando menos en sus puntos esenciales. El primer día de clase, el profesor distribuye un memorándum en el cual especifican los libros de texto, las elecciones señaladas de antemano para cada clase i las advertencias generales sobre el trabajo de los estudiantes i sobre los exámenes. Las lecciones son relativamente extensas; abarcan generalmente de 20 a 80 páginas. Antes de la explicación, se consagra 10 minutos al "daily paper," o sea respuestas concretas i breves por escrito a una o más preguntas sobre la lección señalada. Las explicaciones del profesor, salvo en algunos cursos elementales, no versan precisamente sobre los puntos tratados en los libros de texto sino sobre materias complementarias. En muchos casos, el profesor se ocupa de asuntos de actualidad relacionados con su curso. Por ejemplo, en el departamento de ciencias económicas, de una ley bancaria nueva, de una huelga en desarrollo, de algún proyecto de legislación, etc. En los cursos llamados de seminario, el profesor en vez de explicar, conversa con sus alumnos, contestando o sugiriendo preguntas i problemas. En todos los cursos se hace uso frecuente de las ilustraciones en la pizarra o en cuadros murales. Es costumbre consagrada por la necesidad la de que todos los alumnos tomen notas de la explicación, porque al fin de cada mes hai un examen escrito para el cual la única fuente de estudio, por lo general, son esos apuntes de clase. En muchos cursos sub-graduados

i en todos los cursos post-graduados, se exige de los alumnos algún trabajo de investigación i la lectura de ciertas revistas o periódicos relacionados con el curso. Por ejemplo, los alumnos del curso sobre los Problemas del Trabajo presentaron este año monografías sobre la organización, historia i carácter de determinadas uniones obreras i sobre la organización del trabajo en ciertas empresas industriales; i en el curso sobre Bancos, era obligatorio estar al corriente de un semanario de finanzas i del boletín del Sistema de Reserva Federal.

Este sistema de trabajo diario de los alumnos está basado en una reglamentación severa de la asistencia escolar, de los calificativos i de los exámenes. Cada alumno no puede tener sino un número limitado de faltas i debe dar al fin de cada mes las lecciones o examen que por cualquier motivo no hubiera dado en su debida oportunidad. Naturalmente, los cursos post-graduados están excluidos de esta reglamentación porque en ellos se da mayor importancia a los trabajos de investigación i a los exámenes finales que a la asistencia diaria.

El trabajo escolar está dividido en dos términos: el primero de fines de setiembre a fines de enero i el segundo de principios de febrero a mediados de junio. Al fin de cada uno de ellos hai un examen general en cada curso que consiste en una prueba escrita de dos horas sobre 8 o 10 cuestiones concretas seleccionadas por el profesor de la materia total del curso. El trabajo escolar de un término es equivalente si no mayor al de todo el año escolar en nuestras universidades; de modo que sin exageración se pueda calcular que la labor anual del estudiante en este país es doble de la de los estudiantes de nuestro país.

La labor de los profesores depende naturalmente de la peculiaridad del material de estudio de cada ciencia, así como de las ideas i de la personalidad de aquéllos. Por eso, para evitar generalizaciones inexactas i aunque mis impresiones reflejen un campo reducido de observación, quiero referirme de un modo concreto a algunos profesores cuyas enseñanzas pude apreciar personalmente.

En el departamento de ciencias económicas del College, cuenta Yale con un profesor de renombre universal, Irving Fisher, i con un grupo de profesores jóvenes, cuyas enseñanzas son de lo más sugestivas. El profesor Westerfield, en sus interesantes cursos sobre la organización industrial i bancaria de este país, da el ejemplo de una laboriosidad insuperable. La hora de clase le resulta siempre estrecha para desarrollar los puntos de su lección. Su cartera está siempre



repleta de recortes de periódicos, estadísticas i copias de variado origen para ilustrar sus explicaciones, en las cuales es difícil descubrir la menor superfluidad o la más ligera desviación del punto central. Un método diferente es el del profesor Hayes en sus cursos sobre el problema del trabajo. Emplea una buena parte del tiempo en conversaciones con los alumnos no siempre directamente relacionadas con la lección, pero el ambiente de interés i de simpatía que crea con su jovialidad aumenta el efecto de sus explicaciones claras i precisas. En el semanario de Economía Política conducido por los profesores Fairchild i Day, las discusiones nunca toman un sesgo vago i estéril porque el profesor las encauza metódicamente, descubriendo con gran perspicacia, los puntos débiles de los alumnos i dando en un lenguaje ameno, a los principios más abstractos i complicados, un sentido práctico, interesante i fácilmente comprensible.

En el departamento de idiomas i de literatura, me llamó particularmente la atención el seminario de Inglés, en el cual los profesores tratan de enseñar no sólo a hablar i escribir con corrección, sino también a pensar con originalidad, señalando temas variados para las composiciones de los alumnos, i haciendo la crítica de éstas tanto en la forma como en el fondo, ya en conversaciones de clase, ya en conferencias individuales. El curso de español del profesor Lujuenas, en la Sheffield Scientific School, es un modelo de lo que debe ser la enseñanza de idiomas. Un resúmen claro i completo de los principios fundamentales de la gramática constituye la base del estudio, con la cual los alumnos están obligados a familiarizarse desde el primer momento; pero la labor de la clase no consiste en repetir esos preceptos teóricos, sino en aplicarlos, practicando la conversación i la escritura en la forma más amena posible, procurando al mismo tiempo atraer el interés de los estudiantes hacia los hombres i las instituciones de los países hispano-americanos.

Ocasionalmente pude apreciar también la elocuencia profundamente sugestiva de los profesores Leon Phelps i Tinker, del departamento de literatura del College, los más renombrados por sus dotes oratorias. La impresión que dejan en el auditorio es la de un amigo que está relataando en la intimidad sus experiencias i sus ideas, sin que esta sencillez del ademán atenúe en lo menor el vigor del tono i el colorido del lenguaje. Por lo demás, este es un rasgo común a todos los oradores norte-americanos, porque la afectación i la solemnidad no se armonizan con la psicología de este pueblo.

Esta observación cabe extenderla a las explicaciones de todos los profesores, que se caracterizan por la sencillez i la amenidad. Para interesar a su auditorio, en vez de buscar frases retumbantes, se valen con buen éxito del humorismo, o alientan las interrupciones de los alumnos. En uno u otro caso, la aridez de la antigua oratoria docente queda eliminada con gran provecho para la enseñanza.

Aunque este artículo es simplemente descriptivo, no quiero prescindir de una somera alusión a las críticas que los métodos actuales de enseñanza han sugerido a los mismos educadores de este país. Refiriéndose a la reglamentación del trabajo diario de los alumnos, F. S. Jones Dean del Yale College, expresó recientemente una opinión radicalmente adversa. "El sistema actual, dijo, está fundado en bases completamente erróneas. Mi idea es que el trabajo diario debe tomarse en cuenta por muy poca cosa i que el examen final debe ser el objetivo principal. La reglamentación actual de las faltas, los calificativos i las pruebas diarias suprime toda responsabilidad del alumno i lo hace enteramente dependiente, en vez de darle la oportunidad de decidir por si mismo si necesita o no asistir a sus clases. Este país está gradualmente dándose cuenta de un hecho que Inglaterra i Francia hace mucho tiempo lo han reconocido, de que cuando un estudiante entra a la universidad debe dejarse enteramente a él que aprenda o no."

Sin embargo, la opinión del profesor Jones no tiene muchos partidarios ni aún entre los mismos alumnos. Otros profesores eminentes de Yale se han mostrado sostenedores decididos del sistema actual, i recientemente la Universidad de Princeton ha adoptado un sistema idéntico al de Yale, más estricto del que tenía antes. Sus partidarios consideran que no hai motivo para alarmarse de los efectos de la disciplina del trabajo diario. ¿La vida toda entera no nos impone acaso una serie de limitaciones a nuestra libertad. Esa disciplina no es sino un método para garantizar la continuidad i la eficacia del trabajo emprendido voluntariamente por los alumnos i en nada afecta el sentimiento de la responsabilidad i de la autonomía del estudiante universitario. Todo trabajo colectivo, sea intelectual o material, tiene que estar sujeto a un método i a una dirección para producir resultados eficaces.

Otra de las críticas que se hacen en este país a las universidades es su falta de contacto con la realidad. Se dice que los profesores, por razón de su consagración absoluta a la enseñanza, viven en un mundo aparte i sus ideas divergen de las corrientes de la opinión pública del país. Un pro-

esor de Yale me dijo una vez, hablando de política; si quiere usted saber lo QUE NO PIENSA el pueblo americano, le basta saber LO QUE PIENSAN los profesores de la universidad. Francamente, las pocas observaciones que he podido hacer no me bastan para formarme una opinión sobre esta crítica.

**La vida del estudiante** Quien juzgara las universidades de este país solamente bajo el punto de vista de sus cursos de i de sus métodos de enseñanza, se formaría una idea mui incompleta del verdadero carácter de estas instituciones i de la amplitud de su influencia. La manera como está organizada la vida de los estudiantes es un factor que tiene tanta importancia como la enseñanza misma. La universidad considera que su misión es desenvolver bajo una nueva forma la acción educativa integral de la escuela, pero no pretende ejercer una tutela opresora, imponiendo un régimen conventual de vida, sino por el contrario, deja al estudiante toda la libertad posible a fin de que pueda llevar una vida sana i alegre. La acción tutelar de la universidad se limita a crear condiciones favorables para la vida del estudiante, dando carácter obligatorio sólo a algunas de orden esencial. Una de estas es la residencia en los dormitorios universitarios, que es obligatoria cuando menos durante el primer año para todo estudiante que no vive con su familia. Gran número de estos dormitorios pertenecen o están asignados a las sociedades estudiantiles. Naturalmente, los dormitorios no son internados i la residencia en ellos no afecta absolutamente a la libertad del estudiante, pues su único objeto es asegurar a éste un ambiente higiénico i moral. La universidad influye en la vida privada del estudiante no por compulsión sino por sugestión: proveyéndole de habitación i comida buenas a precios más baratos que los ordinarios; ofreciéndole bibliotecas, salas de lectura, conferencias, conciertos, etc. a las horas en que ha terminado su trabajo diario; dándole campos i gimnasios para la expansión de sus fuerzas físicas.

La vida en común crea naturalmente infinidad de lazos i de influencias recíprocas i establece una conexión más íntima entre el estudiante i la universidad en general. La universidad norte-americana no es un centro puramente intelectual: es una unidad social en la cual se crean i fomentan vínculos integrales de solidaridad. La universidad de Yale posee este rasgo característico en un grado de excelencia quizás no sobrepasado por ninguna otra. Pocos días de residencia en ella bastan para sentir la influencia de un am-

biente peculiar, la presencia de un espíritu colectivo que sutilmente se apodera de cada individuo i lo hace partícipe, en mayor o menor grado, de cierto caudal de tradiciones, sentimientos e ideales comunes. El estudiante extranjero, que por la dificultad del idioma i las diferencias psicológicas de raza es menos sensible a esa influencia, no tarda, sin embargo, en darse cuenta de ella.

**Las sociedades estudiantiles.** El resorte oculto de este espíritu colectivo tan acentuado son las sociedades estudiantiles. Hai un florecimiento asombroso de estas sociedades, desde el grupo reducido formado para un fin eventual, hasta la poderosa "Yale Alumni Association" que incluye a casi todos los graduados i tiene ramificaciones en todo el mundo, perpetuando el espíritu solidario de la universidad i llevándolo más allá de los claustros.

Yale por su espíritu conservador es la única de las grandes Universidades de los Estados Unidos que ha mantenido la clase como línea divisoria de sus diversas agrupaciones. Hai cuatro clases que corresponden a los cuatro años de estudios del College; freshmen, sophomore, junior i senior. Antiguamente, las agrupaciones más importantes eran organizaciones generales de clase; pero el número creciente de los estudiantes i la complejidad de los estudios actuales que mantiene completamente separados a los miembros de la misma clase, han contribuido a la decadencia de esas organizaciones. Sólo subsiste de ellas la institución de los secretarios i de comités de clase. En cada departamento de Yale, la clase tiene su secretario, i su tesorero en College tiene además un orador, un poeta, un historiador i varios comités encargados de diversas funciones de carácter social o escolar. Estos títulos se conservan perpetuamente i se conceden miembros más distinguidos i populares.

El eje de la actividad estudiantil se ha trasladado a otras sociedades de un círculo más limitado. Entre éstos, ocupan el primer lugar por su importancia las fraternidades i los clubs atléticos.

**Las fraternidades.—¿Qué son las fraternidades?** Confieso que no he podido formar-me una idea muy clara de su estructura interna i de la clase de vínculos que se establecen entre sus miembros. Ciertamente es que, dado su carácter secreto, para conocerlas a fondo es preciso haber sido iniciado en alguna de ellas. La idea fundamental que las inspira es la de crear un vínculo de solidaridad más o menos estrecho, amplio i duradero entre un

grupo de personas que tienen situación social, aspiraciones, i carácter relativamente uniformes. Hai fraternidades puramente locales i estudiantiles, mientras que otras mantienen el vínculo perpetuamente, están conectadas con las fraternidades análogas de otras universidades i mantienen clubs en las grandes ciudades de este país.

Las cuatro fraternidades locales más importantes son las "senior societies": "Skull and Bones" (cuyo símbolo es un cráneo i dos huesos cruzados), "Wolf's Head" (una cabeza de lobo), "Scroll and Key" (una llave i un rollo de pergamino), i el Elihu Club. Estas sociedades tienen rasgos característicos únicos; son absolutamente secretas, no entran en competencia con otras sociedades i eligen sólo 15 miembros cada año entre los "seniors" que más se han distinguido en los estudios, por sus dotes literarias u oratorias, por sus triunfos atléticos, o por sus cualidades de sociabilidad. Una de ellas, creo que la primera, dá mayor importancia a la capacidad personal verdadera; las otras parecen inspirarse más bien en el aspecto social de la personalidad. La elección de los 15 miembros tiene lugar cada año en el Campus (el gran patio situado al centro de los edificios universitarios). Los estudiantes elegibles se alinean i el presidente de la junta cesante, como ejecutor del acuerdo secreto de ésta, recorre la fila i da un espaldarazo a los elegidos en medio de los aplausos i del bullicio de todos. La elección para una de estas sociedades constituye una consagración del prestigio ganado en la universidad. La gran importancia que tienen estas sociedades consiste en el vínculo perpetuo que crean con individuos selectos, lo cual naturalmente es un gran factor en todas las circunstancias de la vida.

Después de las "senior societies," vienen las fraternidades propiamente dichas, o sea, sociedades cuyos nombres son letras del alfabeto griego. Hai varios grupos: en primer lugar, las "JUNIOR FRATERNITIES", Alpha Delta Phi, Psi Upsilon, Delta Kappa Epsilon, Zeta Psi i Beta Theta Pi; luego, las "S. S. S. Societies", Theta Xi, Delta Psi, Phi Gamma Delta, Chi Phi, Delta Phi; i por último, las "University societies", las "Medical School Societies" i las "Law School Societies."

Las más importantes de estas sociedades tienen costosos edificios para reuniones semanales. La arquitectura de ellos es peculiar: la fachada de estilo griego con una gran puerta de bronce, las rejas que rodean los cuatro costados i la falda de ventanas les dan un aspecto misterioso. Estas mismas fraternidades tienen su local propio para la residencia de los miembros, amplias comodidades para los bailes

de gala i otras reuniones sociales a las cuales invitan a sus amigos i pariente que muchas veces acuden desde lejanos puntos del país. La propiedad de los edificios está a nombre i bajo la supervigilancia de una junta de "alumni" (antiguos alumnos i miembros de la universidad,) salvo las de aquellos que pertenecen a la universidad misma. Una de las cosas que las fraternidades mantienen absolutamente en secreto es la cuota de ingreso. En las principales de ellas tiene que ser bastante alta para que les sea posible sufragar los crecidos gastos que tienen en sus fiestas sociales.

La iniciación de los candidatos para el ingreso en las fraternidades es también un procedimiento secreto. El candidato tiene que someterse a una serie de pruebas más o menos estrictas para demostrar sus aptitudes i su espíritu de sociabilidad. Hai fraternidades que exigen pruebas literarias, antecedentes escolares sobresalientes, aptitudes atléticas, etc. Estas pruebas están envueltas en un ceremonial misterioso i en algunos casos son suficientemente vejatorias para poner a prueba el buen humor i la paciencia de los iniciados, consistiendo, por ejemplo, en pellizcos golpes, en la oscuridad, manteos a lo Sancho Panza, carrera de baquetas, etc.

Artiguamente, parece que existía cierto antagonismo entre los estudiantes que no pertenecían a las fraternidades i los que formaban parte de ellas, a causa del orgullo de éstos, que se permitían llamar "bárbaros" a los demás. Pero ese espíritu parece que ha desaparecido o se ha atenuado mucho en Yale. Más del 50 por ciento de los estudiantes pertenece a las fraternidades i se considera generalmente que es ventajoso i deseable pertenecer a ellas; pero sin que ello afecte en lo menor la consideración personal i la amistad entre los que ingresan i los que no ingresan a ellas.

**Los clubs atléticos.** Los clubs atléticos comparten con las fraternidades el cetro de la vida estudiantil. Para comprender su importancia, es preciso recordar que la afición a los deportes es una cualidad innata en este país, que se cultiva desde la escuela elemental i se conserva hasta la edad madura. La universidad no hace sino desenvolver en un ambiente i en una edad propicios, aptitudes i aficiones ya creadas. El foot-ball, el base-ball, el track (saltos carreras etc.) i las regatas, o sea los cuatro sports llamados mayores, son los que despiertan un interés más vivo. Lawn-tennies, basket-ball, lacrosse i otros varios constituyen los sports menores. Las facilidades de comunicación que se disfrutan en este país permiten la realización

de campeonatos entre los clubs atléticos de diferentes Universidades. Harvard, Yale i Princeton iniciaron hace cerca de 40 años esta costumbre i desde entonces los campeonatos entre estas tres Universidades atraen un interés sólo comparable al que despiertan en nuestro país las grandes corridas de toros. Miles de espectadores acuden a presenciarlos desde poblaciones relativamente lejanas. Esto ha contribuído a estimular el amor propio i ha desarrollado la organización de los clubs atléticos en un sentido casi profesional, fomentando en un grupo considerable de estudiantes una preocupación por los sports que llega a extremos que ya se consideran alarmantes porque perturban los estudios. Hace algunas decenas de años la organización de los clubs atléticos era de una sencillez elemental i los triunfos deportivos dependían de la fuerza bruta más que de ninguna otra cosa. El ardor por el triunfo en los campeonatos ha sugerido reformas que cada año han venido aproximando la semejanza del club atlético a una empresa científicamente organizada, en la cual los más mínimos detalles de preparación física, de distribución del trabajo, de ahorro de la energía, de disciplina, etc. están admirablemente previstos i reglamentados. Esta organización científica ha intruducido en los sports mayores el "coach," o sea el adiestrador, que es ahora un profesional que gana un gran sueldo. "Su misión, dice un deportista de Yale, es determinar el plan ofensivo i defensivo, llamar la atención del capitán del "team" sobre los méritos relativos de cada jugador i sugerir la dirección general del juego. Yale fué la primera Universidad que introdujo este sistem i gracias a él sus clubs pronto conquistaron el primer puesto en los principales campeonatos atléticos. Los clubs están organizados por clases. Cada estudiante se inscribe en el club de la clase a que pertenece dedicado a su sport preferido i dentro de cada club se organizan uno o más teams por un proceso de estricta selección. Para los campeonatos interuniversitarios que tienen lugar dos i hasta tres veces por semana, los "teams" se forma, naturalmente, por selección entre todos los clubs de la universidad.

El órgano directivo de todas las actividades atléticas, es la Yale University Athletic Association (Y. U. A. A.), o sea la federación de los diversos clubs. Para darse cuenta de la importancia de esta asociación, basta saber que su presupuesto de entradas i gastos para el año último fué de cerca de medio millón de dolares.

Como órgano de supervigilancia i como autoridad suprema existe el Board of Control, del cual forman parte al-

gunos profesores i antiguos alumnos de la Universidad, además de algunos representantes de la Y. U. A. A. i de los estudiantes en general. Por medio de sus tres comités, ejecutivo, de finanzas i de desenvolvimiento de los recursos atléticos, esta junta realiza su misión de fomentar i regular las actividades atléticas.

Sin discutir los diversos aspectos del problema i admitiendo que la organización actual de los clubs atléticos es susceptible de muchas críticas desde el punto de vista educativo, hai que reconocer cuando menos un aspecto favorable, i es que el sistema actual fortifica i despierta cualidades de energía, de disciplina, de vivacidad, de resistencia i de solidaridad que son de inmenso valor para la vida. La demostración más elocuente de este hecho es que las grandes empresas industriales de este país, que cada año recurren a las Universidades en demanda de hombres de excepcionales cualidades, dan preferencia en mayor parte de los casos para sus puestos ejecutivos a estudiantes que han sobresalido en la dirección de los clubs i de los teams atléticos más que en sus estudios. Recordemos que Hoover, el admirable organizador, que tuvo a cargo la alimentación de Europa durante la guerra, se inició como organizador de un club atlético de la Universidad de Stanford.

**Otras actividades estudiantiles.** Además de las fraternidades i de los clubs atléticos hai en Yale muchas otras agrupaciones estudiantiles de menor importancia. Puede afirmarse que donde quiera que hai un grupo de estudiantes con algún propósito o algún vínculo común, allí surge una sociedad. Hai, por ejemplo, un Club Cosmopolitan en el que se reúnen semanalmente los estudiantes extranjeros i se dan con frecuencia interesantes conferencias que contribuyen a difundir el conocimiento de los países extranjeros. Hai dos clubs religiosos muy importantes: Byers Hall y Dwight Hall, que no cultivan un espíritu religioso estrecho, sino por el contrario una doctrina amplia de fraternidad espiritual i suministran a sus miembros i a todos los estudiantes muchas facilidades culturales. La Asociación de Debates es otra de las más interesantes agrupaciones estudiantiles: su objeto, como su nombre lo indica, es el cultivo de la oratoria; esta Asociación mantiene debates triangulares que se celebran cada año al mismo tiempo en Harvard, Yale i Princeton entre un team afirmativo de una universidad i otro negativo de otra; el tema es siempre de actualidad i el jurado compuesto de profesores de otras universidades determina cuál es el vencedor.



Aunque no son propiamente sociedades estudiantiles, las llamadas "honor societies," que son la "senior society" o Phi Beta Kappa, la "literary society" o Chi Delta Theta, la "debating society" o Delta Sigma Rho, i la "athletic society" o Sigma Delta Psi, son dignas de mención por el estímulo que despiertan en los estudiantes. Como su nombre lo indica, son sociedades honoríficas que tienden a fomentar, la primera el trabajo escolar, i las otras tres, respectivamente, la literatura, la oratoria i el atlétismo. La más renombrada de ellas, la Phi Beta Kappa, tuvo su origen en el college de William and Mary i se extendió después a Yale, Harvard i varias otras. Fué la primera sociedad que puso iniciarles griegas en su nombre. En su origen fué propiamente una fraternidad de carácter literario i de ella han derivado en cierto modo las fraternidades actuales; pero hoy no es sino honorífica. Está bajo la dirección de una junta de antiguos graduados i confiere cada año una medalla en forma de llave, que es el signo distintivo de los miembros de la sociedad, a los estudiantes que más se han distinguido en sus estudios, los cuales son en adelante miembros perpetuos de la sociedad. Para que se comprenda el prestigio que goza, citaré el hecho de que en una votación que anualmente hacen los estudiantes del último año del College sobre diversas preguntas, una de ellas fué: ¿Cuál es el más alto honor a que se puede aspirar en Yale?; i la mayoría de los votos designó como el más alto honor la llave de la Phi Beta Kappa. De igual carácter i prestigio son las otras tres sociedades, cada una en su campo especial.

Hai también numerosos clubs musicales. Los principales de ellos están asociados en la "Yale Glee, Banjo and Mandolin Clubs Association," que organiza conciertos i sesiones musicales no sólo en la universidad, sino en todas las grandes ciudades del país.

Las publicaciones estudiantiles constituyen otro de los aspectos interesantes de la vida universitaria. Hai un diario, "Yale News"; una revista quincenal ilustrada, "Yale Graphic"; un volumen anual "The Yale Banner and Pot Pourri", que registra los resultados de la actividad estudiantil de cada año; i varias otras publicaciones especiales. El personal encargado de la edición de cada una de estas publicaciones se renueva cada año, en unos casos por concurso con arreglo a condiciones bastante estrictas, i en otros casos por elección. La dirección de ellas i particularmente la de "Yale News" es uno de los honores más altos que pueden recaer en un estudiante, por tratarse de un puesto de gran influencia i prestigio. Todos los puestos son re-

numerados i el buen éxito de los editores i redactores no consiste solamente en hacer un periódico bien escrito e interesante, sino en hacerle producir utilidades.

**Una ojeada psicológica.** En los párrafos anteriores me he referido simplemente al aspecto externo de la enseñanza i de la vida universitaria. He prescindido del aspecto interno que es seguramente el más interesante, pero también el más complejo i difícil de analizar. ¿Cuál es la psicología del profesor i del estudiante? ¿Cuales son las ideas predominantes en religión, en política, en literatura, en arte i en ciencia? ¿Cual es la influencia que la universidad ejerce en la vida nacional?

Alguna vez espero estudiar este aspecto cuya delicadeza no permite abordarlo a vuela pluma. La impresión general que tengo de la Universidad de Yale es que predomina el espíritu conservador tanto en filosofía como en política i en arte, mientras que en la religión, por el contrario, hai un amplio espíritu liberal i tiene más importancia la moral que el dogma. El espíritu nacionalista es mui acentuado en la política, en la literatura i en la educación. La política interesa a todos, pero no absorbe la actividad sino de un grupo mui reducido, i no tiene influencia malsana en la vida estudiantil. Las ideas i los hombres se debaten con apasionamiento, pero sin odio i la gran mayoría de los estudiantes tiene una apreciación imparcial de las doctrinas i de los "leaders," sobreponiéndoles a las influencias partidaristas i a los intereses de círculo. La prueba de este hecho es que en Yale, como en la mayor parte de las universidades americanas, los estudiantes eligieron como su candidato para la presidencia de los Estados Unidos, por gran mayoría, a Hoover, uno de los hombres más populares i prestigiosos, mientras que las convenciones de los partidos han designado hombres sin prestigio ni arraigo popular.

La disciplina i el amor al orden están profunamente arraigados. El espíritu norteamericano no tiene las veleidades i complejidades psicológicas del espíritu latino. La vida se le presenta de un modo más simple. Tiene un pragmatismo innato, que es seguramente el secreto de la grandeza de este país. En un espíritu luchador i perseverante, pero no rebelde. Se apasiona por los hombres o por las ideas con el mismo o con mayor ardor que el espíritu latino; pero se rinde ante los hechos consumados i se resigna a las derrotas perdidas en buena lid. La solidaridad tiene un desenvolvimiento admirable en las sociedades estudiantiles a que me he referido con alguna extensión, i es ésta seguramente una de

las contribuciones de la universidade a la formación del espíritu nacional. El egoísmo i el individualismo disociador no pueden arraigarse en quienes han pasado por esas sociedades i han tenido oportunidad de cultivar el espíritu de cooperación i de fraternidad.

El arte, la literatura i la filosofía tienen algunos cultivadores selectos, pero no usurpan las actividades ni despiertan el interés de la generalidad. El enorme desenvolvimiento industrial de este país impone la división del trabajo en un grado del cual no tenemos idea en nuestras pequeñas repúblicas de Sud América. Esto aleja de las universidades el diletantismo. Algo que aquí parece increíble es que en nuestros países se pueda ser médico o abogado i al mismo tiempo literato, político, hombres de negocios, profesor, deportista, diplomático, etc. La primera pregunta que se le hace a uno es: qué es Ud.? I ciertamente a ellos no les causa el menor embarazo responderla. El estudiante que quiere dedicarse a la enseñanza o al cultivo de una ciencia o arte, o a una profesión liberal tiene que consagrarse a un campo limitado i despreocuparse del resto. I el que entra en los negocios tiene que permanecer en un empleo o en un ramo determinado si quiere progresar i alcanzar buen éxito.

Todos los rasgos externos i psicológicos de la universidad norteamericana, es obvio decirlo, dependen de condiciones sociales que son diferentes de las de nuestro país. Sin embargo, ¡Cuántos ejemplos provechosos i qué incalculables beneficios podrían derivarse nuestras universidades de la aplicación reflexiva de los métodos de la educación superior norteamericana!

CÉSAR ANTONIO UGARTE.

Nueva York, IX—1920.

